

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

-Validada para renovación-

ES-MU-000009



EURONFINS MUNUERA, S.L.U.
C/ Julián Romea, Parcela 22 I, B
Pol. Industrial Oeste,
30169 San Ginés (Murcia)
Tel. 968 89 80 07 – Fax 968 80 68 20
www.laboratoriosmunuera.com



Compromiso con el
Desarrollo Sostenible
REGIÓN DE MURCIA

INDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN | 6 |
| 3. POLÍTICA DE GESTIÓN | 6 |
| 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN | 7 |
| 5. ASPECTOS AMBIENTALES | 10 |
| 5.1. Emplazamiento / localización de la actividad. | 10 |
| 5.2. Descripción general de los procesos productivos. | 12 |
| 5.3. Identificación y evaluación de aspectos ambientales. | 14 |
| 5.4. Metodología de evaluación de aspectos ambientales. | 15 |
| 5.5. Descripción de los aspectos ambientales significativos, adversos o perjudiciales. | 19 |
| 5.6 Descripción de los aspectos ambientales significativos por un impacto ambiental beneficioso. | 20 |
| 5.7 Descripción de los aspectos ambientales indirectos. | 20 |
| 6. OBJETIVOS Y METAS. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL. | 22 |
| 7. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL. | 24 |
| 7.1. Eficiencia energética. | 24 |
| 7.2. Eficiencia en el consumo de agua. | 28 |
| 7.3. Eficiencia en el consumo de materiales | 29 |
| 7.4. Eficiencia en la generación de residuos | 31 |
| 7.5. Comportamiento sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad. | 33 |
| 7.6. Comportamiento respecto a los vertidos a la red de saneamiento. | 36 |
| 7.7. Emisiones a la atmósfera. | 37 |
| 7.8. Emisiones de ruido. | 41 |
| 7.9. Comportamiento respecto a disposiciones legales. | 42 |
| 7.10. Situaciones de emergencia | 45 |
| 7.11. Actuaciones de mejora ambiental. | 45 |
| ANEXO I. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES | 48 |

1. INTRODUCCIÓN

Laboratorios Munuera, S.L. Unipersonal, fue fundada en 1988 como laboratorio de ensayos independiente, desarrollando inicialmente su actividad como laboratorio de análisis clínicos, laboratorio de salud pública destinado al control higiénico-sanitario de las aguas y demás productos de origen animal o vegetal destinados al consumo humano, laboratorio de residuos, control de calidad, investigación y desarrollo y asesoría ambiental.

En 1994 Laboratorios Munuera, ante la creciente demanda de servicios, abre dos nuevos centros: un laboratorio en Murcia, C/ Bolos, nº 2, donde se centra la actividad de análisis clínicos y una sala de extracciones en San Pedro del Pinatar, C/ Dr. Ferrero Velasco, 1, para toma y recogida de muestras de la zona costera. De esta forma, el laboratorio de Murcia, C/ Marqués de los Vélez, quedó para la realización de análisis físico-químicos y medioambientales, control técnico y de calidad de la producción industrial, y otros servicios técnicos de apoyo a las empresas privadas (industriales o agrarias) y a las entidades públicas.

En 1996, se crea una nueva área dedicada a la implantación de Sistemas de Calidad APPCC. (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) en las industrias agroalimentarias.

En marzo de 1999 se inaugura un nuevo laboratorio en el Polígono Industrial Oeste, donde actualmente se realizan las actividades analíticas y de consultoría en sus diferentes divisiones.

En marzo de 2001 ENAC otorga la acreditación bajo la norma ISO 17025, para los ensayos de laboratorios en el ámbito de medio ambiente (nº 268/LE551); y posteriormente, en enero de 2006, para el ámbito de los ensayos agroalimentarios (nº 268/LE1207).

En agosto de 2001 se obtiene por primera vez el Certificado conforme a la norma ISO 14001 y en enero de 2005, la D.G. de Calidad Ambiental, resuelve la adhesión de la organización al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS), y se inscribe con número de registro **ES-MU-000009**. El certificado se ha actualizado a la versión de la norma ISO 14001:2015 y tiene el número **GA-2025/0037**.

En 2008 se lleva a cabo la ampliación de las instalaciones ubicadas en el Polígono Industrial Oeste, separando el laboratorio de análisis clínicos y modificándose el objeto social para adecuarlo a la nueva realidad empresarial, quedando estas instalaciones como emplazamiento único para el desarrollo de las actividades de Laboratorios Munuera.

En 2012 se comunica la unipersonalidad de la empresa.

En 2013 se obtiene la acreditación para las actividades de inspección en el área medioambiental según los criterios de la norma UNE EN ISO 17020 y se solicita la modificación del Título de Entidad Colaboradora de la Administración hidráulica para tareas de inspección para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Generalitat Valenciana y el título de entidad colaboradora de la administración hidráulica de Galicia. A principios de 2014, se obtienen las inscripciones en los registros citados. Este mismo año se obtiene la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en Canarias y en 2015 la inscripción en el Registro de Andalucía.

En 2017 se anexa una nave ya edificada para garaje de la flota de vehículos y embarcaciones, así como almacén temporal de útiles, muestras y residuos. Se realizan labores de acondicionamiento mediante limpieza del local y gestión de enseres y se trabaja en la mejora de la fachada y acondicionamiento del vial de acceso al garaje mediante nuevo asfaltado.

EUROFINS Munuera mantiene certificación de su **sistema de gestión de seguridad y salud laboral** conforme a la norma UNE EN ISO 45001, con validez hasta el 30 de julio de 2025 y renueva la **Certificación del Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción** en los alcances 1+2.



La Declaración Ambiental incluye aspectos relevantes propios de la norma UNE EN ISO 14.001:2015.

La organización de los servicios cambia a partir de julio de 2022 por nueva estrategia corporativa, al entrar a formar parte del grupo Eurofins, eliminándose a partir de enero 2023, los servicios relacionados con los análisis en alimentos y consultoría alimentaria. En diciembre 2023 también se eliminan los servicios de la División de Estudios Especiales en cuanto a Caracterización físico química de productos fitosanitarios, sustancias químicas industriales y residuos en materia vegetal, agua y suelo. Quedando la distribución de servicios entre divisiones, como sigue:



<https://www.eurofins.es/>

DIVISIÓN ANALÍTICA

Ensayos físico químicos de aguas, captadores atmosféricos de higiene laboral, residuos, lodos y sedimentos. Análisis microbiológicos de aguas, residuos, lodos y sedimentos.

Informe nº 25-0771-01

Toma de muestras, análisis in situ.

DIVISIÓN DE CONSULTORÍA

*Consultoría técnica de medio ambiente, incluido el medio marino.
Realización de auditorías técnicas y de inspecciones como Entidad de Control Ambiental (ECA).*

DIVISIÓN DE INSPECCIÓN

Entidad de inspección medioambiental según la norma UNE EN ISO/IEC 17020.

A partir de marzo 2024 la Entidad LABORATORIOS MUNUERA cambia la denominación social pasando a ser desde ese momento EUROFINS MUNUERA, S.L.U

Actualmente EUROFINS Munuera, S.L.U. cuenta con diferentes autorizaciones, certificaciones y acreditaciones. Unas de carácter obligatorio y necesarias para el desarrollo de la actividad y otras de carácter voluntario suscritas en el marco de la mejora continuada. Las autorizaciones de funcionamiento de la actividad se especifican en el apartado *7.9 Comportamiento respecto a disposiciones legales*, del presente documento. Las certificaciones y acreditaciones están disponibles en el sitio web www.laboratoriosmunuera.com, en el **menú Certificaciones** y entre ellas destacamos las siguientes:

- *Acreditación según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para la realización de ensayos físico químicos de aguas (acreditaciones número 268/LE 551).*
- *Acreditación según la norma UNE EN ISO/IEC 17020 para las actividades de inspección en el área medioambiental (acreditación número 291/EI481).*
- *Certificación EMAS conforme al Reglamento (UE) Nº 2017/1505.*
- *Certificación del sistema de gestión de la calidad según la norma UNE EN ISO 9001:2015*
- *Certificación del sistema de gestión ambiental según la norma UNE EN ISO 14001:2015*
- *Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud laboral conforme a la norma UNE EN ISO 45001,*
- *Certificación del Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción*
- *Empresa Colaboradora de la Administración Hidráulica -EC/020/1 y 2- como laboratorio de Ensayo y Organismo de Inspección, según la Orden MAM/985/2006, emitida por la Dirección General del Agua del Ministerio Medio Ambiente.*
- *Entidad de Control Ambiental nº 10935 8/99 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*
- *Diversas inscripciones y acreditaciones como entidad de control ambiental y laboratorio de salud público en CCAA del Estado español.*

2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El alcance del sistema de gestión ambiental implantado es la gestión de la instalación de EUROFINS Munuera y de las actividades que se realizan en 2024, en las que se incluyen:

TOMA DE MUESTRAS. ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS DE AGUAS, CAPTADORES ATMOSFÉRICOS, DE HIGIENE LABORAL, RESIDUOS, LODOS y SEDIMENTOS.
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS, RESIDUOS, LODOS Y SEDIMENTOS.
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA, REGIONAL Y LOCAL EN LA COMPROBACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES IMPUESTAS EN LAS AUTORIZACIONES Y EN LA NORMATIVA DE CALIDAD AMBIENTAL. AUDITORIAS TÉCNICAS. GABINETE TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE Y ECOMARINA

A partir de enero 2024 dejan de realizarse ensayos fitosanitarios y se excluyen por tanto, del alcance del sistema de gestión ambiental implantado en la empresa

3. POLÍTICA DE GESTIÓN

EUROFINS Munuera, empresa dedicada a la realización de ensayos físico-químicos y microbiológicos, así como Entidad de Control Ambiental y realización de auditorías técnicas, gabinete técnico de medio ambiente -incluido el medio marino-, está comprometida a actuar bajo unas buenas prácticas profesionales que garanticen la calidad tanto en los ensayos como en el servicio al cliente, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

El objetivo prioritario de EUROFINS Munuera es asegurar que los ensayos, controles y proyectos cumplan con las normas, reglamentos y especificaciones del cliente que en cada caso les afecten y, por otro lado, mantener sus instalaciones y servicios de acuerdo con las leyes vigentes y en su caso, con las reglamentaciones internacionales.

Para garantizarlo adquiere los siguientes compromisos renovados, con fecha de 25 de marzo de 2024:

- ✎ *Satisfacer los requisitos de los clientes y usuarios de nuestras actividades.*
- ✎ *Planificar y prevenir errores.*
- ✎ *Asegurar la prontitud en el servicio.*
- ✎ *Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.*
- ✎ *Cumplir con las normas de aplicación: UNE EN ISO/IEC 17025, UNE EN ISO/IEC 17020, UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN ISO 45001 y Reglamento (UE) Nº 2017/1505 de la Comisión (EMAS).*
- ✎ *Por medio de la formación y la sensibilización, crear un entorno de trabajo que motive a los empleados a reducir el impacto ambiental y a aumentar la seguridad laboral, haciéndoles conocedores y participantes del mismo.*
- ✎ *Orientar la gestión ambiental a la reducción del consumo de recursos naturales, materias primas y residuos.*

Informe nº 25-0771-01

- ❧ *Adoptar las medidas necesarias para evaluar las repercusiones sobre el Medio Ambiente de las actividades y servicios en condiciones normales y minimizarlas en caso de emergencia.*
 - ❧ *Evaluar y tomar las medidas necesarias para eliminar los peligros, reducir los riesgos para la SST y facilitar la adaptación de los puestos de trabajo.*
 - ❧ *Establecer y mantener los medios adecuados para la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.*
 - ❧ *Procurar disminuir la fatiga física/mental y aumentar el nivel de bienestar.*
 - ❧ *Establecer anualmente objetivos exigibles y cuantificables, siempre que sea posible, cuyo seguimiento se lleva a cabo periódicamente.*
 - ❧ *Poner a disposición de nuestros clientes y del público en general, la información necesaria para la comprensión de las repercusiones ambientales de nuestra actividad, mediante la publicación anual de la Declaración Ambiental en la página web de la organización, comunicando este hecho mediante los canales de información disponibles.*
 - ❧ *Compromiso para garantizar la confidencialidad, imparcialidad, integridad e independencia entre las actuaciones como laboratorio e inspección y la realización de actividades de consultoría. Así como el cumplimiento del código de conducta establecido y aprobado por la Dirección en el manual de gestión.*
- ❧ *Compromiso de la dirección con la mejora continua de la eficacia del sistema integrado.*

Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección se compromete a proporcionar los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de la Política, en el convencimiento de que el coste que ello implique no es otra cosa que una inversión rentable, como mejora continua.

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de Gestión implantado en EURONFINS Munuera se desarrolló originariamente en base a los requisitos recogidos en el *Reglamento nº 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*, modificado por el Reglamento nº 196/2006, de la Comisión de 3 de febrero de 2006, cumpliendo por lo tanto con los requisitos exigidos por la norma internacional UNE EN ISO 14001.

En el 2010 se revisa el sistema de gestión con el fin de recoger lo contemplado en el *Reglamento (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*, y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y

Informe nº 25-0771-01

las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, que entró en vigor el día 11 de enero de 2010.

En 2018 se adapta el sistema a la versión 2015 de la ISO 14001 y con ello, al nuevo *Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.*

En 2019 se adapta la Declaración al **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).**

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodología de trabajo se ha plasmado en diferente documentación escrita y sujeta internamente a una sistemática de actualización y desarrollo e integración en sistemas basados en otras normas como UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 17025, UNE EN ISO 17020 y la nueva ISO 45001 (la primera norma internacional para la Seguridad y la Salud en el trabajo) que viene a sustituir a la antigua OHSAS.

El sistema se estructura documentalmente en:

1. **Manual de Gestión:** Se describe el sistema y la documentación desarrollada.
2. **Procedimientos Generales:** Procedimientos que describen la sistemática a realizar en las actividades y servicios desarrollados por nuestra organización.
3. **Procedimientos específicos:** Documentación específica para la adecuada realización de las actividades. Describiendo de forma detallada la metodología y sistemática de realización.
4. **Instrucciones técnicas:** Instrucciones específicas de apoyo o derivadas de los procedimientos específicos.
5. **Registros del sistema:** Documentos que resultan de la aplicación de los procedimientos.

Los elementos que han destacado a la hora de desarrollar y adaptar el sistema de gestión conforme al Reglamento (UE) N° 2017/1505, han sido:

1. **Análisis ambiental:** EUROFINS Munuera elaboró un estudio inicial en el que se identificaron y evaluaron los aspectos ambientales y se determinaron los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente. Actualmente se tiene en cuenta el contexto de la organización, la identificación de las partes interesadas y la perspectiva del ciclo de vida.
2. **Respeto a la legislación:** Se ha establecido mediante documentación escrita, una sistemática de actualización y conocimiento de la legislación aplicable, así como de evaluación del cumplimiento de la misma.
3. **Comportamiento ambiental:** EUROFINS Munuera ha identificado el comportamiento ambiental de la empresa y las actividades desarrolladas, así como un exhaustivo control de los posibles impactos ambientales, tanto directos como indirectos. Para ello dispone de la infraestructura necesaria, así como de medios técnicos y humanos.
4. **Implicación de los trabajadores:** Todos los trabajadores de EUROFINS Munuera conocen y participan del sistema de gestión, aportando ideas de mejora, cumpliendo y desarrollando los objetivos del sistema y teniendo presente sus responsabilidades y las implicaciones de sus actividades en el medioambiente. Así mismo los trabajadores

directamente involucrados en aspectos ambientales participan en la elaboración de la Declaración Ambiental.

5. **Comunicación:** La comunicación de EUROFINS Munuera se realiza continuamente por dos vías:
 - a. De forma interna a través de las herramientas de comunicación al uso en la organización (p.e. paneles de información, buzón de sugerencias, correos electrónicos y comunicados internos).
 - b. De forma pública, a cualquier parte interesada, mediante la página web de EUROFINS Munuera (www.laboratoriosmunuera.com) o las redes sociales, las solicitudes recibidas por correo electrónico (calidad@laboratoriosmunuera.es), las recibidas por correo postal y mediante comunicaciones que realiza EUROFINS Munuera a organizaciones e instituciones públicas y/o privadas.



Presencia en redes sociales



5. ASPECTOS AMBIENTALES

5.1. Emplazamiento / localización de la actividad.

El centro de producción de la mercantil se encuentra ubicado en San Ginés (T.M. de Murcia), en el Polígono Industrial Oeste, en la parcela 22 de la calle de Julián Romea.

Imagen 1. Localización en zona urbanizada industrial

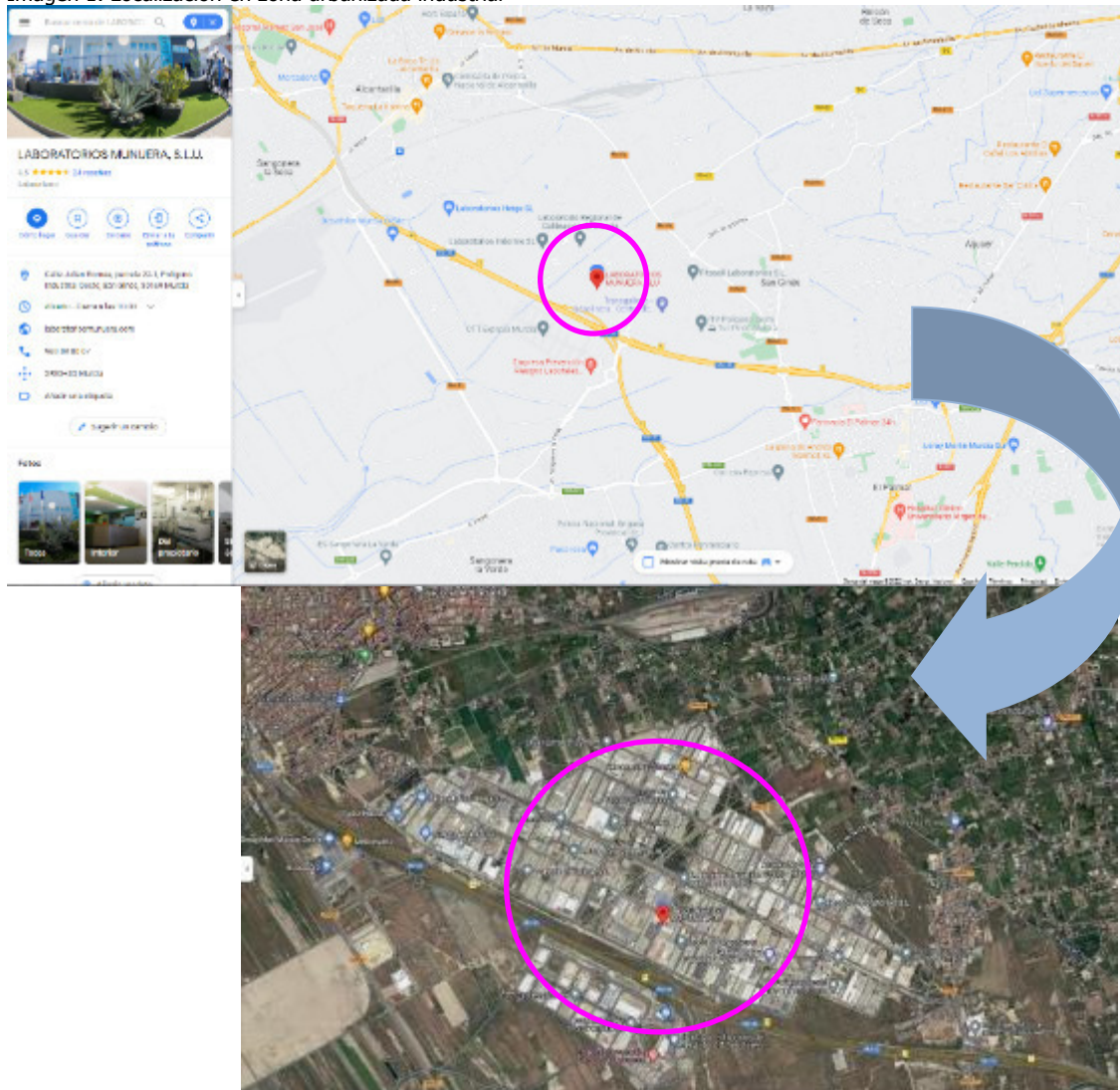


Imagen 2. Situación en un contexto industrial



Imagen 3. Emplazamiento de la instalación en nave industrial anexa a otras naves industriales.



Imagen 4. Fachada de la instalación

5.2. Descripción general de los procesos productivos.

Los trabajos de **consultoría técnica**, consisten en la realización de auditorías ambientales, abordando los aspectos reglamentarios o normativos que afectan a una instalación o actividad. Los trabajos se efectúan de forma presencial en las instalaciones del cliente, para la comprobación de las instalaciones y la parte de revisión documental se realiza mayormente mediante comunicaciones por correo electrónico, emitiéndose un informe técnico con la valoración objetiva de los aspectos auditados y en su caso la propuesta de medidas correctivas. En el caso de las inspecciones, no se proponen medidas correctivas; únicamente se declara la conformidad o no del aspecto inspeccionado con respecto al criterio normativo aplicado.

Los aspectos ambientales derivados de la consultoría técnica son el consumo eléctrico y el de combustible en los desplazamientos. El juicio profesional emitido en los informes es un aspecto ambiental indirecto por cuanto puede influir en la toma de decisiones del cliente.

Las **actuaciones en el medio marino**, consisten en la toma de muestras y caracterización de aguas de mar, sedimentos y biota y en la realización de inspecciones subacuáticas para el conocimiento del medio marino conforme a los planes de vigilancia ambiental propuestos por la administración competente, o para el control en la ejecución de proyectos que puedan afectar al medio acuático, ya sea en zonas portuarias, en el entorno de emisarios o de instalaciones acuícolas.

Los principales aspectos ambientales en esta actividad son los que se derivan del uso y mantenimiento de las embarcaciones.

A continuación, se detalla el diagrama de flujo del **proceso productivo del laboratorio**, como **actividad principal de EUROFINS Munuera**, en el que se indican los input y output, entre los que se encuentran los consumos y vertidos de agua, emisiones a la atmósfera, así como la generación de residuos en las determinaciones analíticas realizadas con técnicas que pueden ser cromatográficas, espectrométricas, microbiológicas, etc.

Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, le corresponden los siguientes códigos:

Ensayos y análisis técnicos

CNAE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| 7 | 1 | . | 2 | 0 | |
|---|---|---|---|---|--|

Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

CNAE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| 7 | 1 | . | 1 | 2 | |
|---|---|---|---|---|--|

Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop

CNAE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| 7 | 4 | . | 9 | 0 | |
|---|---|---|---|---|--|

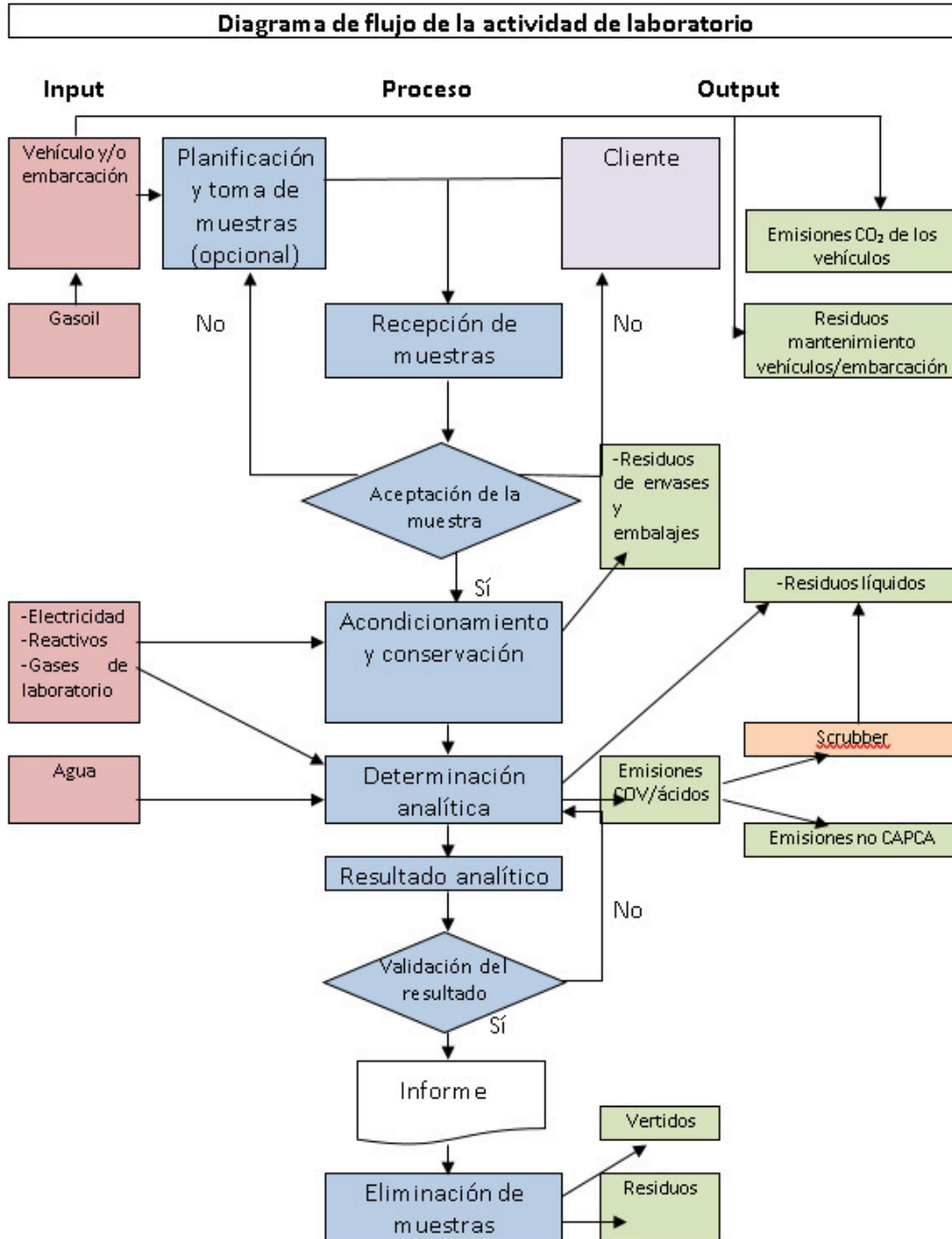
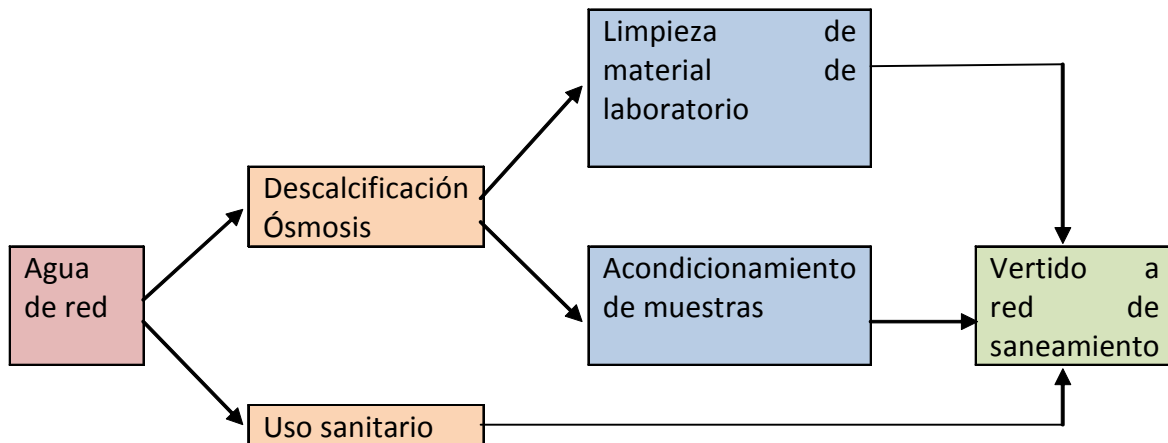


Diagrama de proceso del consumo de agua


5.3. Identificación y evaluación de aspectos ambientales.

El sistema de gestión ambiental desarrollado, posibilita la identificación de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, derivados de actividades pasadas, presentes o futuras, así como los impactos ambientales derivados de los mismos, en la ejecución de las actividades, productos y/o servicios de las diferentes zonas o departamentos de la empresa, desde una perspectiva del ciclo de vida.

Estos aspectos ambientales hacen referencia a situaciones de funcionamiento normal, anormal y emergencias o accidentes de las actividades, productos y/o servicios en relación con:

- Emisiones controladas e incontroladas a la atmósfera.
- Vertidos controlados e incontrolados a las aguas.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas, incluida la reutilización.
- Consumo de energía.
- Servicios auxiliares instalados
- Consumo de agua.
- Emisión de ruido y vibraciones.
- Utilización y almacenamiento de productos.
- Tratamiento de residuos por terceros.
- Generación de residuos procedentes de envases y embalajes.
- Servicios realizados en los diferentes procesos de la empresa.
- Vehículos y embarcaciones utilizados.
- Aspectos derivados de la calidad del asesoramiento.
- Las actividades de contratación o subcontratación de servicios.
- La distribución, reciclado y eliminación de los productos de la organización y la reutilización de materias.
- Las actividades de la organización que tengan costes y beneficios medioambientales más significativos.
- La utilización y contaminación del suelo.

Informe nº 25-0771-01

La identificación de los aspectos ambientales se revisará al menos con carácter anual. Para su evaluación se tienen en cuenta varias fases:

1. Identificación de las actividades, productos o servicios en los que se produzcan aspectos ambientales desde la adquisición de materias primas, hasta en su caso, la eliminación del informe emitido, pasando por la toma de muestras, realización de ensayos, emisión de informes y envío de resultados.
2. Identificación de los aspectos ambientales, teniendo en cuenta:
 - 2.1. Nuevos requisitos legales y las limitaciones de las autorizaciones
 - 2.2. Modificaciones en la política ambiental y de calidad
 - 2.3. Nuevos procesos y servicios o la planificación de los mismos
 - 2.4. Comunicaciones internas
 - 2.5. Comunicaciones de clientes, contratistas u otras partes interesadas externas
 - 2.6. Auditorías ambientales
3. Valoración de la importancia de los aspectos, en función de cuatro criterios de evaluación ponderados en función de su importancia:
 - 3.1. Riesgo o Cantidad
 - 3.2. Fragilidad
 - 3.3. Severidad
 - 3.4. Grado de control

Para el primer criterio se elegirá entre Riesgo o Cantidad, indicándose en la tabla de Evaluación, con la inicial R entre paréntesis o barras, aquellos aspectos para los cuales se optó por el criterio de Riesgo.

La valoración del Grado de control tendrá en cuenta la visión del ciclo de vida en las actividades de la empresa y en particular en cuanto a:

- compra de energía,
 - adquisición de materias primas,
 - gestión final de residuos,
 - tratamiento final de los vertidos
 - utilización de medios de transporte y
 - combustibles utilizados.
4. Aspectos ambientales significativos. Tras la evaluación de los aspectos se procede a la jerarquización de los mismos dependiendo de las puntuaciones obtenidas en la evaluación. Esta jerarquización sirve para priorizar en la relevancia de los aspectos ambientales y separar aquellos significativos de otros menos significativos. Pueden ser considerados significativos tanto aspectos perjudiciales como aquellos otros beneficiosos para el medio ambiente.

5.4. Metodología de evaluación de aspectos ambientales.

Para la valoración del nivel de importancia de los aspectos se establecerán 4 criterios de evaluación (uno de ellos con dos posibles opciones), cada uno de los cuales será valorado entre 9 y 1 puntos, con la posibilidad de utilizar la ponderación, mediante la asignación de mayor puntuación en uno o varios criterios en función de la importancia que se les quiera reservar.

Informe nº 25-0771-01

Con la suma de todos los criterios establecidos y su ponderación correspondiente, se obtendrá un resultado total que será el **Índice de Riesgo Ambiental** en la evaluación del aspecto. Dicha puntuación corresponderá con un nivel de importancia.

$$I_R = (Q \text{ ó } R + F + S + C)$$

Los criterios considerados y su definición son los siguientes:

| CRITERIO | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|----------|
| Cantidad (Q) | Reducción insignificante: El número índice o indicador igual al año anterior o igual que el año base | 7 |
| | Reducción moderada: El número índice o indicador está hasta una décima por debajo del número índice del año anterior o hasta tres décimas por debajo del año base. | 5 |
| | Reducción significativa: El número índice o indicador está más de una décima por debajo del número índice o indicador del año anterior o más de tres décimas por debajo del año base. | 3 |
| Riesgo (R) (si el aspecto no se puede cuantificar) | Frecuente: Existen antecedentes que un caso similar ocurrió al menos una vez durante el último mes en la empresa. | 9 |
| | Moderado. Existen antecedentes que un caso similar ocurrió al menos una vez en los últimos 6 meses en la empresa. | 7 |
| | Ocasional: Existen antecedentes que un caso similar ocurrió al menos una vez en el último año en la empresa. | 5 |
| | Remoto. Existen antecedentes de que un caso similar ocurrió al menos una vez desde el inicio de la actividad de la empresa. | 3 |
| | Improbable: No se tienen antecedentes de que un caso similar haya ocurrido en otras empresas con actividades similares en el país. | 1 |
| Fragilidad (F) | Frágil: Existen indicios de fragilidad del medio por tratarse de un área de especial protección. | 5 |
| | Media: Existen indicios de fragilidad del medio por tratarse de un área sin mecanismos de protección, pero con escaso interés ambiental. | 3 |
| | Robusto: No existen indicios de fragilidad del medio por tratarse de un área urbanizada y con mecanismos de protección. | 1 |
| Severidad (S) | <p>Muy Grave</p> <p><i>Cumplimiento de la legislación:</i> No cumplir con la legislación ambiental vigente y/o no cumplir con la Política Ambiental de empresa.</p> <p><i>Magnitud del efecto:</i> Puede causar daño/beneficio a la salud de las personas y/o puede causar la muerte/recuperación de flora o fauna.</p> <p><i>Escala del efecto:</i> El daño/beneficio es muy importante o tiene un efecto regional.</p> <p><i>Reversibilidad del efecto:</i> No es reversible.</p> <p><i>Preocupación de terceras partes interesadas:</i> Existe obligación legal de informar a la autoridad en forma sistemática o a los trabajadores y hay sanciones por no cumplimiento.</p> | 7 |

Informe nº 25-0771-01

| | | |
|----------------------|--|----------|
| | <p>Media</p> <p><i>Cumplimiento de la legislación:</i> Existe legislación aplicable y se cumple.</p> <p><i>Magnitud del efecto:</i> Se ocasiona sólo molestia/beneficio al personal de empresa y/o comunidad, puede haber daño/beneficio menor a los demás medios receptores.</p> <p><i>Escala del efecto:</i> El daño/beneficio tiene una importancia media o tiene un efecto sólo sobre los vecinos inmediatos.</p> <p><i>Reversibilidad del Impacto:</i> Es reversible después de 3 años.</p> <p><i>Preocupación de terceras partes interesadas:</i> Se recomienda informar a la autoridad o a los trabajadores.</p> | 3 |
| | <p>Insignificante</p> <p><i>Cumplimiento de la legislación:</i> No existe legislación aplicable.</p> <p><i>Magnitud del efecto:</i> El efecto no es perceptible por las personas, ni causa daños/beneficio a los otros medios receptores.</p> <p><i>Escala del efecto:</i> El daño/beneficio es insignificante y/o tiene un efecto sólo al interior de las instalaciones de empresa.</p> <p><i>Reversibilidad del Impacto:</i> El daño/beneficio es reversible en forma inmediata cuando se suspende la actividad.</p> <p><i>Preocupación de terceras partes interesadas:</i> No es necesario informar a la autoridad o a los trabajadores.</p> | 1 |
| Control (C) | <p>No controlable. No existe un control por parte de la organización o bien no es posible técnicamente realizarlo.</p> | 3 |
| | <p>Incierto. Está bajo control, pero se puede mejorar atendiendo a mejores técnicas, equipos, procesos o procedimientos</p> | 2 |
| | <p>Controlado. Está controlado mediante equipos, técnicas, procesos o procedimientos.</p> | 1 |
| | <p>MAGNITUD DEL RIESGO AMBIENTAL: $I_R = (Q \text{ ó } R + F + S + C)$</p> | |

Si I es igual o mayor a 13, el aspecto es calificado como Aspecto Ambiental Significativo (AAS).

En caso de cantidades superiores al año base o a los dos años precedentes, el aspecto es clasificado directamente como significativo.

Para determinar el **nivel de severidad**, se evalúa si el aspecto ambiental cumple con los requisitos especificados en cada categoría. Se requiere que se **cumpla con dos requisitos** para establecer la severidad, y al cumplirse sólo uno de ellos, la severidad corresponderá a la categoría inmediatamente inferior. A excepción del criterio de cumplimiento de la legislación, que **por el sólo hecho de no cumplir con la legislación ambiental vigente**, le asigna al aspecto la calificación de AAS.

Tras la evaluación de los aspectos se procederá a la **jerarquización** de los mismos dependiendo de las puntuaciones obtenidas en la evaluación anteriormente definida. La jerarquización servirá para determinar los aspectos ambientales significativos de la actividad de EUROFINS Munuera, tanto perjudiciales como de carácter beneficioso o positivo para el medio ambiente por cuanto que el aspecto también puede redundar en una mejora ambiental. De esta manera se distinguirán unos de otros y se profundizará en su evaluación más adelante.

El nivel de importancia de los aspectos significativos será:

| % PUNTUACIÓN | NIVEL DE IMPORTANCIA |
|--------------|----------------------|
| $I \geq 13$ | Significativo |
| $I < 13$ | No significativo |

Cuando se introduzcan en el proceso nuevas tecnologías, nuevas instalaciones, se generen nuevos residuos, etc., éstos son igualmente identificados y evaluados en cuanto a los aspectos ambientales generados, utilizando el formato de Valoración de Aspectos Ambientales.

Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos.

Una vez identificados los AA, se debe llenar la Matriz de Evaluación de AAS, considerando los siguientes criterios:

| | DESCRIPCION |
|--------------------------|--|
| Actividad | Actividad, producto o servicio involucrado con el aspecto, como por ejemplo el almacenamiento y acondicionamiento de muestras, el almacenamiento de residuos, la elaboración de informes, la eliminación de muestras, la utilización de equipos, las situaciones de emergencia, etc. |
| Aspecto Ambiental | Elementos de las actividades que pueden interactuar con el medio ambiente por su efecto, como por ejemplo el consumo de materias y de recursos naturales, la generación de residuos, ruidos, emisiones y vertidos al alcantarillado, la comunicación de resultados, la reutilización de materias, etc. |
| Impacto Ambiental | Cambios producidos en el medio ambiente a consecuencia de las actividades, productos o servicios de la organización, como por ejemplo, la generación de residuos, la degradación de la calidad de las aguas y/o del suelo, la destrucción de la capa de ozono, los daños a las personas o a sus cosas, la degradación de la calidad del aire, el uso de recursos naturales, los daños a la flora o fauna, etc. |
| Tipo Impacto | <p><u>Directo:</u> Actividad, producto o servicio que es directamente controlado por la empresa.</p> <p><u>Indirecto:</u> Actividad, producto o servicio que solo puede ser influenciado o recomendado por la empresa.</p> |
| Importancia | <p><u>Beneficioso:</u> Mejora la condición del medio ambiente.</p> <p><u>Perjudicial:</u> Daña al medio ambiente.</p> |

Informe nº 25-0771-01


| | |
|------------------------------|---|
| Situación Operacional | Normal: Actividades propias del proceso, que han sido planificadas y son frecuentes. |
| | Anormal: Situación que ha sido prevista y que es una desviación típica del proceso, como por ejemplo: roturas de arranque, UD, redes o colectores, activación de Bypass, operación de generadores, desviación en las dosificaciones, y otros propios de cada proceso. |
| | Emergencia: Situación que exige la interrupción inmediata de las actividades de los procesos, derivadas de situaciones como: derrames de productos químicos, fugas de gas, explosiones o incendios, inundaciones, derrames de aguas servidas en la vía pública, y otros propios de cada proceso. |

Los aspectos ambientales significativos se contemplarán en el control operacional y en la evaluación de riesgos.

Mediante la aplicación de los criterios señalados, se obtuvo en la revisión de la evaluación realizada durante el mes de marzo de 2025, la valoración (aspecto significativo o no significativo) de los diferentes aspectos ambientales que se indican en el **Anexo I**.

En la evaluación de aspectos ambientales, se han considerado significativos conforme a los criterios adoptados los que a continuación se reflejan. Se documentan en forma de tabla y se comentan brevemente en cuanto a su significatividad y/o a las medidas correctivas adoptadas, distinguiendo entre aquellos que suponen un impacto ambiental perjudicial o adverso y aquellos otros que suponen un impacto beneficioso para el medio ambiente.

5.5. Descripción de los aspectos ambientales significativos, adversos o perjudiciales.

| Actividad | Laboratorio | | |
|---------------------|--|--------------------------------|---|
| Servicio | Aspecto | Impacto | Observaciones / Acciones planificadas |
| Actividades comunes | Consumo de energía eléctrica | Generación de emisiones de CO2 | De cara al 2025 se ha contratado a nivel de grupo con una comercializadora que proporciona ENERGIA 100% RENOVABLE (Total Energies)  |
| Laboratorio | Neveras de poliestirén para envío de muestras por clientes | Generación de residuos | Dado el tipo de muestras que se transportan en neveras, su reutilización no es posible (aguas de consumo). Por otro lado, este aspecto viene condicionado por la producción. Ha disminuido el nº de muestras pero se ha incrementado el nº de parámetros. Se buscará gestores para su reciclaje si los hubiera. Reorganizar los envases dentro de las neveras para reducir el envío de las mismas a clientes. |

Informe n° 25-0771-01

| Actividad | Laboratorio | | |
|-------------|---|-------------------------------|--|
| Servicio | Aspecto | Impacto | Observaciones / Acciones planificadas |
| Laboratorio | Generación de plástico | Generación de residuos | En general, una vez analizados los datos de producción se observa que el incremento respecto a los indicadores de aspectos significativos en general, se ha visto producido por el incremento en el número de parámetros analizados en 2024 (509.115) respecto 2023 (470.651) aunque el nº de muestra ha disminuido. Este incremento ha sido de 8.17%. respecto al año anterior. |
| Laboratorio | Fugas de agua | Consumo de recursos naturales | Se abrió una incidencia en marzo 2024 (24-0080) por la rotura de los depósitos de recirculación de agua de osmosis, los cuales fueron anulados y se hizo un seguimiento mensual posteriormente observando que los consumos se habían normalizado. |
| Laboratorio | Generación de residuos peligrosos (medios de cultivo) | Generación de residuos | Debido a la rotura del autoclave la empresa se ha visto obligada a gestionar dichos residuos durante 2024. Estamos a la espera de que el servicio técnico termine la reparación del equipo. |

5.6 Descripción de los aspectos ambientales significativos por un impacto ambiental beneficioso.

De la evaluación realizada, se han identificado aspectos con impacto significativo en términos de beneficios para el medio ambiente, dando continuidad a la separación, clasificación y compactación de los distintos tipos de residuos de envases de plástico y cartón; y a la separación del vidrio, todos ellos para ser retirados por gestor autorizado, facilitando de esta manera su reciclaje.

5.7 Descripción de los aspectos ambientales indirectos.

Se han identificado los siguientes aspectos ambientales indirectos, derivados de actividades de terceros, ya sean proveedores o clientes:

| Actividad | Consultoría y Laboratorio | | |
|--|----------------------------|---|---|
| Servicio | Aspecto | Impacto | Observación |
| Elaboración de informes y certificados | Comunicación de resultados | Afección a la salud de las personas | Los informes técnicos emitidos por la consultoría pueden tener consecuencia en las decisiones adoptadas por terceros. |
| Elaboración de informes y certificados | Comunicación de resultados | Degradación del medio físico o de las infraestructuras de saneamiento | Los informes técnicos emitidos por la consultoría pueden tener consecuencia en las decisiones adoptadas por terceros. |
| Boletines analíticos | Comunicación de resultados | Afección a la salud de las personas o del | Los resultados analíticos emitidos por el laboratorio pueden tener consecuencias en la información suministrada a terceros y en sus decisiones. |

Informe nº 25-0771-01

| Actividad | | Consultoría y Laboratorio | |
|---|---|---|---|
| Servicio | Aspecto | Impacto | Observación |
| | | medio ambiente | |
| Boletines analíticos | Comunicación de resultados | Degradación del medio físico o de las infraestructuras de saneamiento | Los resultados analíticos emitidos por el laboratorio pueden tener consecuencias en la información suministrada a terceros y en sus decisiones. |
| Subcontratación de las operaciones de mantenimiento de la embarcación | Generación de residuos (aceites, filtros, envases contaminados, etc.) | Degradación de la calidad de las aguas y/o del suelo | Las operaciones se llevan a cabo en talleres profesionales y se controla la gestión que hacen de los residuos. |
| Subcontratación de las operaciones de mantenimiento de la embarcación | Generación de emisiones de polvo de lijado y/o compuestos volátiles | Degradación de la calidad del aire | Las operaciones se llevan a cabo en talleres profesionales y se realizan esporádicamente. Se evalúan como proveedores. |
| Subcontratación del control de emisiones atmosféricas | Consumo energético en el empleo de equipos tales como sonda isocinética | Emisiones de CO ₂ | Se produce cuando esporádicamente se realizan controles de emisiones a la atmósfera en focos de combustión o de proceso de clientes. Los controles son realizados por Entidades de Control Ambiental debidamente acreditadas, con sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE EN ISO 14001. Se evalúan como proveedores. |
| Subcontratación para la realización de sondeos | Obtención de muestras de suelo | Daños a la flora | Se produce cuando esporádicamente se toman muestras para análisis de suelos. Son realizados por entidades autorizadas. Se evalúan como proveedores. |

En general, una vez analizados los datos de producción, se observa que los incrementos respecto a los indicadores de aspectos significativos se han visto producidos por el incremento en el número de parámetros analizados en 2024 respecto 2023, aunque el nº de muestras haya disminuido. Este incremento en parámetros ha sido de 8.2 % respecto al año anterior.

6. OBJETIVOS Y METAS. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL.

EUROFINS MUNUERA, teniendo en cuenta los aspectos ambientales que se identificaron en relación con las actividades y servicios prestados en 2023, se planteó para el año 2024 los siguientes objetivos y metas ambientales, con los resultados que se indican en cuanto al cumplimiento de los mismos:

| OBJETIVO 1 Reducir el consumo de tóner un 5 % respecto a 2021 | | | |
|---|---|------------|-----------|
| ACCIONES | | Plazo | Ejecutada |
| 1 | Estudiar los puntos de uso de tóner y registrar los consumo y residuos que se generan | 31/12/2024 | Sí |
| 2 | Propuesta de medidas para la reducción del consumo y producción de residuos de tóner | 31/12/2024 | Sí |

| OBJETIVO 2 Reducir la generación de residuos de plástico un 5 % en 2 años (2023 y 2024) | | | |
|---|---|----------|-----------|
| ACCIONES | | Plazo | Ejecutada |
| 1 | Revisar los procedimientos para ajustar los envases | 30/12/24 | Sí |
| 2 | Sustituir envases originales por material reciclado | 30/12/24 | Sí |
| 3 | Reutilizar envases de plásticos en la medida de lo técnicamente posible | 30/12/24 | Sí |

| OBJETIVO 3 Reducir las emisiones de CO ₂ eq un 5% hasta 2025 | | | |
|---|---|------------|------------|
| ACCIONES | | Plazo | Ejecutada |
| 1 | Aumentar el porcentaje de consumo energético procedente de fuentes renovables. | 30/12/2023 | En proceso |
| 2 | Eliminar archivos e informes en formato papel, mediante la aplicación de Sigestán. | 31/12/2023 | Sí |
| 3 | Reducir el número de envíos (transporte) de neveras a clientes concentrando envío de material (envases) a clientes (4 veces al año) para ello se ha redistribuido los envases en la nevera de manera que en el mismo envío entren todos los envases necesarios para los análisis. | 31/12/2024 | Sí |
| 4 | Cálculo, registro y seguimiento de la Huella de Carbono. | 31/12/2025 | En proceso |
| 5 | Búsqueda de soluciones para disponer de unas instalaciones más eficientes y sostenibles. | 31/12/2025 | En proceso |

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos:

Objetivo 1. Reducir el consumo de tóner un 5% respecto a 2021. Se ha cumplido.

El índice de consumo de tóner se ha disminuido de un 60 en 2021 a un 29 en 2024.

| 2021 | 2023 | 2024 |
|-----------|------|------|
| 60 | 35 | 29 |

Objetivo 2. Reducir la generación de residuos de plástico un 5 % en 2 años (2022 a 2024). No se ha cumplido.

Informe nº 25-0771-01

La cantidad de residuos de plástico gestionada en 2022 ha sido de 3454 kg y en 2023 ha sido 2598 Kg, que supone un incremento del 6.7 % en términos netos, esto es considerando la producción. En 2024 se generan 3685 kg de plástico como residuo, que con respecto a 2022 es un incremento neto del 58%. Por tanto, no se ha cumplido con el objetivo.

| 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------|---------|---------|
| 3454 Kg | 2598 Kg | 3685 Kg |

Objetivo 3. Reducir las emisiones de CO2 eq un 5% hasta 2025. No se está cumpliendo.

Las emisiones de CO₂ equivalentes, se reducen en 2020 un 70 % respecto a 2019, gracias fundamentalmente a llegar al 100 % de fuentes renovables en el mix energético de la comercializadora y a un menor consumo eléctrico. En 2021, el índice de generación de emisiones de CO₂ equivalentes (R) se reduce un 4 % respecto a 2020, gracias fundamentalmente a un menor consumo de papel y agua (fuentes indirectas). El índice de generación de emisiones de CO₂ equivalentes (R) se incrementa en 2022 un 120% respecto a 2021, fundamentalmente por el origen de la energía eléctrica consumida, ya que el resto de factores computables, se ha reducido (consumo de combustible, consumo de papel y agua (fuentes indirectas). Igualmente ocurre en 2023 con un incremento del 57 %. En 2024, el índice de generación de emisiones aumenta un 36 % respecto al año anterior, potenciado por el consumo de agua derivado de la fuga detectada.

Los objetivos planteados para 2025 considerando los aspectos significativos y otros, son los siguientes:

| OBJETIVO 1 Reducir las emisiones de CO2 eq un 5% hasta 2025 | | |
|--|---|----------------|
| ACCIONES | | Plazo |
| 1 | Aumentar el porcentaje de consumo energético procedente de fuentes renovables | Diciembre 2025 |
| 2 | Cálculo, registro y seguimiento de la Huella de Carbono | Diciembre 2024 |
| 3 | Búsqueda de soluciones para disponer de unas instalaciones más eficientes y sostenibles | Diciembre 2025 |

| OBJETIVO 2 Reducir la generación de residuos de plástico un 5 % en 4 años (2022 a 2025) | | |
|--|--|--------------|
| ACCIONES | | Plazo |
| 1 | Revisar los procedimientos para ajustar los envases | 31/12/2025 |
| 2 | Sustituir envases originales por material reciclado | 31/12/2025 |
| 3 | Reutilizar envases de plástico en la medida de lo técnicamente posible | 31/12/2025 |

| OBJETIVO 3 Reducir consumo de electricidad respecto al año anterior | | |
|--|--|--------------|
| ACCIONES | | Plazo |
| 1 | Cambio de Comercializadora | 30/01/2025 |
| 2 | Revisión y Sustitución por Luces LED en aquellas zonas donde todavía no se haya cambiado | 30/06/2025 |

Para la realización de estos objetivos se han asignado recursos y responsables en el informe de Revisión por la Dirección.

7. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

El Reglamento (UE) n° 2018/2026 establece en su Anexo IV la forma de presentar los informes ambientales. En lo relativo a los indicadores de comportamiento ambiental se establecen los criterios que éstos deberán cumplir y se relacionan los indicadores básicos, indicando la composición de cada indicador y la forma en que la organización debe comunicarlos. A continuación, se muestran los indicadores seleccionados por nuestra organización para medir el comportamiento ambiental de la actividad.

Cada indicador estará compuesto de:

- i. Una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- ii. Una cifra B, que indica la producción global de la organización, y
- iii. Una cifra R, que indica la relación A/B

R será por tanto la cantidad de impacto/consumo en un campo, por unidad de producción. El Reglamento (UE) n° 2018/2026, establece para las organizaciones de sectores no productivos (servicios en nuestro caso), su relación con el tamaño de la organización, expresado en número de trabajadores. Pero también se indica (apartado Anexo IV, punto C.2.d) ii), que *"será la cifra que mejor represente la actividad anual global de la organización"*. **En nuestro caso, la unidad de producción anual global adoptada es el número de muestras analizadas**, por entender que éste **es más significativo que el número de trabajadores** por estar relacionado directamente con los aspectos ambientales de la actividad.

Además, como viene a considerar el citado Reglamento en el Anexo IV, punto C.1, segundo párrafo, con el fin de preservar el derecho a la confidencialidad en cuanto a datos comerciales, **la organización ha optado por establecer un sistema de números índice tomando años de referencia** con el fin de disponer de información en cuanto a la evolución temporal del impacto/consumo.

Por tanto, **los indicadores vienen expresados como números índice**, indicándose el año base que se toma como referencia. Como **A** y **B** los expresamos como **números índice (base 100)**, **R** será el resultado de dividir el índice del impacto/consumo concreto entre el índice de producción global. **El resultado se expresa en valores que carecen de unidad.**

A continuación, se exponen por apartados, los distintos indicadores y su evolución, con una explicación sobre la misma y en particular, respecto al año precedente al del alcance de este informe.

7.1. Eficiencia energética.

Se han obtenido valores relativos mediante números índice con base en 2005 para la variable **"consumo de energía eléctrica"**, con respecto al número de muestras analizadas en el periodo de estudio, con el fin de poder comparar la evolución en el tiempo, respecto a la unidad de producción (número de muestras procesadas).

La energía consumida hasta 2018, según la información suministrada por la comercializadora, a partir de las facturas de suministro eléctrico, procede de un mix de fuentes entre las que se encuentran las renovables en un 30%. A partir de 2019, la mezcla de energía declarada por la comercializadora es del 100% renovables, de lo cual se tiene conocimiento a partir de las facturas

Informe nº 25-0771-01

del mes de marzo de 2020. En abril de 2022 se cambia de comercializadora, por una con origen en energías renovables del 8%, según declaran en facturas. En 2023 la comercializadora remite certificados relativos a 2022 y 2023 donde indica que el porcentaje de energía suministrada como energía verde representa un total del 3,40 % en 2022 y del 4,10 % en 2023 sobre el volumen total. En 2024 el porcentaje medio de energía procedente de fuentes renovables, es del 3,6 %

No se genera energía renovable en la instalación.

Los datos de consumo energético eléctrico se han obtenido de las facturas del periodo de estudio. Los datos de muestras, se han obtenido de la aplicación informática **Sigestán**.

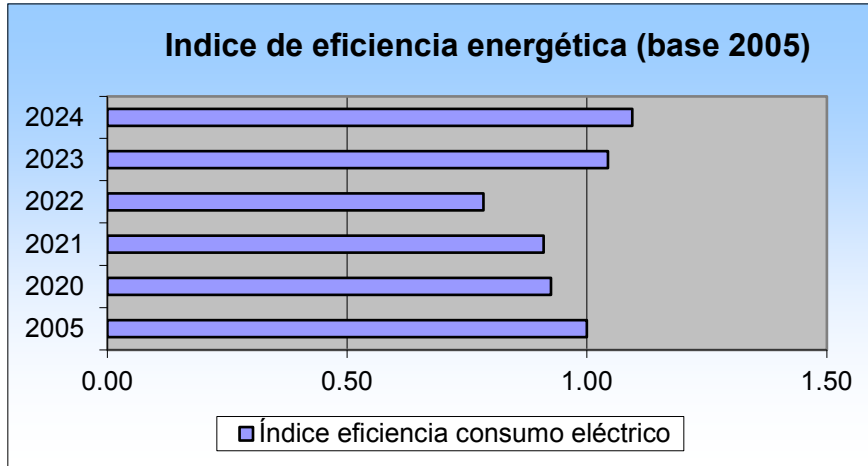
El consumo de **energía eléctrica** aumenta este año en términos relativos, por unidad producida, con un valor medio de 0.0071 MWh por muestra procesada, frente a los 0.0068; 0,0051; 0,0059; y 0,0060 MWh/muestra entre 2023 y 2020. **Tomando como año base el 2005, volvemos a valores superiores a los de entonces, por muestra analizada (0,0065 MWh). En términos de eficiencia energética**, se obtiene un empeoramiento con respecto al año base, con un índice de 1.09, por lo que se está produciendo una pérdida de la ventaja competitiva alcanzada en estos años precedentes, en este ámbito de la eficiencia energética.

| 2005 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 0.0065 | 0.0060 | 0.0059 | 0.0051 | 0.0068 | 0.0071 |
| MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra |

En las siguientes tablas se aprecia este aumento en el consumo de energía por muestra y su evolución tomando como año base el 2005, lo que implica menor eficiencia y aprovechamiento en el consumo de energía con respecto a los periodos anteriores.

Cuanto menor sea el Índice, mejor es la eficiencia energética pues implica que con un MWh de energía consumida se analizan más muestras.

| | 2005 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|
| Eficiencia energética | | | | | |
| A Índice Consumo de energía | 100 | 304 | 296 | 278 | 279 |
| B Índice de producción global | 100 | 334 | 378 | 266 | 255 |
| R Índice eficiencia energética | 1,00 | 0.91 | 0.78 | 1.04 | 1.09 |



Desde 2018 se lleva un control de la cantidad de energía eléctrica consumida que procede de fuentes de energía renovables, a partir de la información facilitada por el suministrador en las facturas. Se han obtenido valores relativos mediante números índice con base en 2018 para la variable “consumo de energía eléctrica renovable”, con respecto al número de muestras analizadas en el periodo de estudio, con el fin de poder comparar la evolución en el tiempo, respecto a la unidad de producción (número de muestras procesadas).

La energía consumida hasta 2018, según la información suministrada por la comercializadora, a partir de las facturas de suministro eléctrico, procede de un mix de fuentes entre las que se encuentran las renovables, en un 30%. A partir de 2019, la mezcla de energía declarada por la comercializadora es del 100% renovables, de lo cual se tiene conocimiento a partir de las facturas del mes de marzo de 2020. En abril de 2022 se cambia de comercializadora, por una con origen en energías renovables del 8%, según declaran en facturas. En 2023 la comercializadora remite certificados relativos a 2022 y 2023 donde indica que el porcentaje de energía suministrada como energía verde representa un total del 3,40 % en 2022 y del 4,10 % en 2023 sobre el volumen total. En 2024, según facturas, el porcentaje medio de energía suministrada con origen renovable, es del 3,5%.

No se genera energía renovable en la instalación.

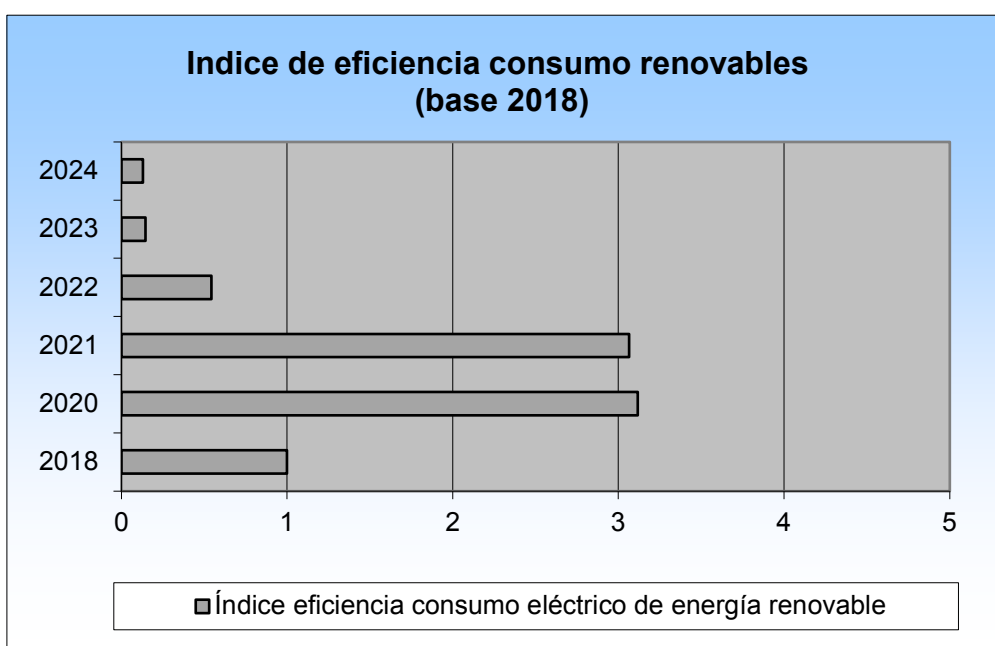
El consumo de **energía eléctrica** de origen **renovable** se reduce este año en términos relativos, por unidad producida, con un valor medio de 0.00025 MWh por muestra procesada, frente a los 0,0003 de 2023 y los 0,0060 de 2020. **Tomando como año base el 2018, obtenemos valores inferiores a los de entonces, por muestra analizada. En términos de eficiencia energética, se reduce nueve puntos con respecto al año base (1), con un índice de 0,1 punto, por lo que se está yendo hacia una recesión en el consumo de energía con origen en fuentes renovables.**

| 2018 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 0.0019 | 0.0060 | 0.0059 | 0.0011 | 0.0003 | 0.00025 |
| MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra | MWh/muestra |

En la siguiente tabla se aprecia esta reducción en el consumo de energía renovable por muestra y su evolución tomando como año base el 2018.

Cuanto mayor sea el Índice, mejor es la eficiencia energética en términos de consumo procedente de fuentes de energía renovable, pues implica que con un MWh de energía renovable consumida se analizan más muestras.

| Eficiencia energética en términos de energía renovable | 2018 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|------|------|
| A Índice Consumo de energía renovable | 100 | 377 | 76 | 14 | 12 |
| B Índice de producción global | 100 | 123 | 139 | 98 | 94 |
| R Índice eficiencia consumo eléctrico de energía renovable | 1 | 3.1 | 0.5 | 0.1 | 0.1 |



A través del grupo Eurofins se ha gestionado el cambio de comercializadora para obtener energía renovable 100% (Total Energy) este año 2025.

Los datos de **consumo de combustible** se han obtenido del departamento contable, mediante las facturas del suministrador. Los datos de muestras, se han obtenido de la aplicación informática **Sigestán**.

En cuanto a la **evolución en el índice del consumo de combustible** entre 2023 y 2024, se observa una reducción en el consumo de gasoil. Con respecto al año base, y en términos relativos, hay una mejora generalizada en el índice de eficiencia.

| 2010 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 0.67 | 0.33 | 0.33 | 0.28 | 0.27 | 0.23 |
| L/muestra | L/muestra | L/muestra | L/muestra | L/muestra | L/muestra |

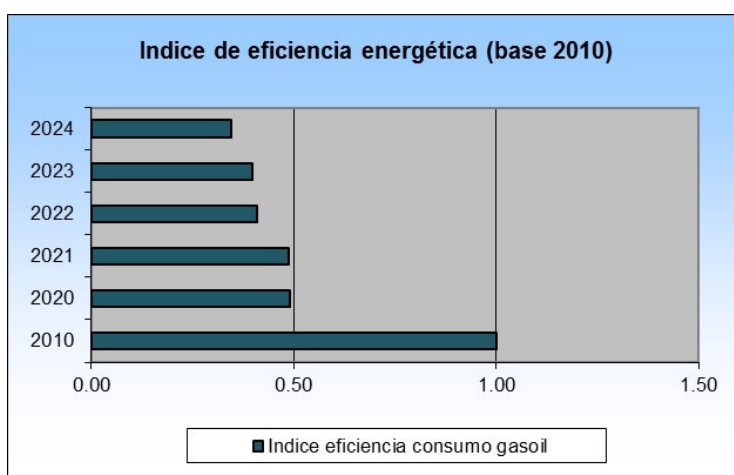
En la siguiente tabla se aportan los datos correspondientes al consumo de combustibles (gasoil).

Cuanto menor sea el Índice, mejor es la eficiencia en el consumo de materiales pues implica que con una unidad de material consumido se analizan más muestras.

Informe nº 25-0771-01

| Eficiencia energética en términos de consumo de combustibles | 2010 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| A3 Índice de consumo de gasoil | 100 | 92 | 99 | 94 | 64 | 53 |
| B3 Índice de producción global | 100 | 188 | 202 | 229 | 161 | 154 |
| R3 Índice eficiencia consumo gasoil | 1.00 | 0.49 | 0.49 | 0.41 | 0.40 | 0.35 |

Fé de erratas: Se ha detectado un error de cálculo en los índices B3 y R3 desde el año 2020 a 2023, que se corrige en la presente Declaración Ambiental 2024.



7.2. Eficiencia en el consumo de agua.

Se han obtenido valores relativos mediante números índice con base en 2003 para la variable **"consumo de agua"**, con respecto al número de muestras analizadas en el periodo de estudio, con el fin de poder comparar la evolución, respecto a la unidad de producción (número de muestras procesadas).

Los datos de consumo se han obtenido de las facturas del periodo de estudio. Los datos de muestras, de la aplicación informática **Sigestán**.

En cuanto a la **evolución en el consumo de agua**, el dato por muestra analizada en 2024 es superior a los años precedentes, de 0,0231 m³ de agua por muestra analizada. En 2023 fue de 0,0074 m³ de agua por muestra analizada y en 2022 fue de 0.0079 m³ de agua por muestra analizada. Esto son 0,0157 m³/muestra más que en 2023 (15,7 litros). **Tomando como año base el 2003, la diferencia es de 0,196 m³ de agua menos por muestra analizada, esto son, 196 litros menos de agua por muestra que en 2003. Todo esto ha sido provocado por una fuga muy importante de agua en el sistema de recirculación de los depósitos de agua de ósmosis. Por lo que estos datos los tomamos con cautela, hasta obtener nuevos datos relativos al año corriente 2025, con los que poder comparar el 2023 y anteriores.**

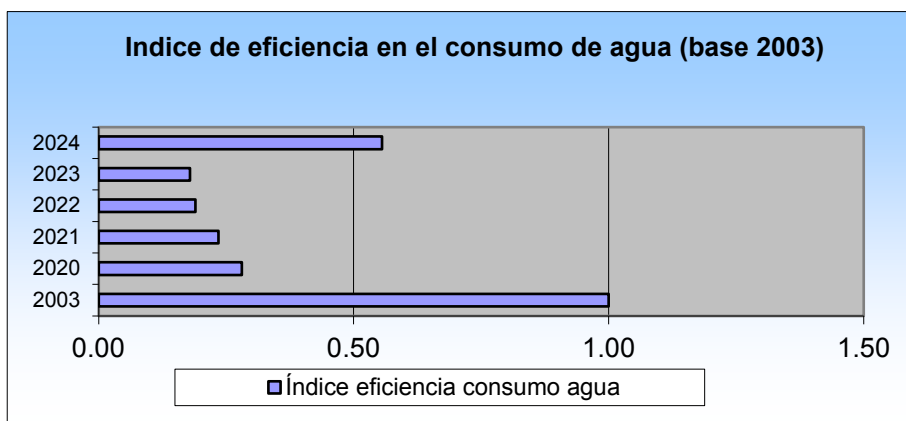
Informe nº 25-0771-01

| 2003 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 0.035 | 0.0098 | 0.0079 | 0.0074 | 0.0231 |
| m³/muestra | m ³ /muestra | m ³ /muestra | m ³ /muestra | m ³ /muestra |

En la siguiente tabla, así como en el gráfico, se aprecia este incremento puntual en el consumo de agua por muestra, lo que implica mayor eficiencia y aprovechamiento con respecto al 2003 (I=1).

Cuanto menor sea el Índice, mejor es la eficiencia en el consumo de agua pues implica que con un m³ de agua consumida se analizan más muestras.

| | 2003 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Eficiencia consumo agua | | | | | | |
| A Índice Consumo de agua | 100 | 138 | 124 | 114 | 76 | 224 |
| B Índice de producción global | 100 | 491 | 528 | 598 | 421 | 403 |
| R Índice eficiencia consumo agua | 1.00 | 0.28 | 0.24 | 0.19 | 0.18 | 0.56 |



Como ya se ha indicado anteriormente, este incremento respecto al año anterior se ha debido a una situación puntual imprevista debido a la rotura de los depósitos de recirculación de agua de osmosis, los cuales fueron anulados y se hizo un seguimiento mensual posteriormente observando que los consumos se habían normalizado.

7.3. Eficiencia en el consumo de materiales

La eficiencia en el consumo de materias como indicador básico del comportamiento ambiental de la organización se introdujo en 2010 al establecerlo así explícitamente el Reglamento 1221/2009 (EMAS III).

Para ello, se han obtenido valores relativos mediante números índice con base en 2009 para la variable "**consumo de materiales**", con respecto al número de muestras analizadas en el periodo de estudio, con el fin de poder comparar la evolución, respecto a la unidad de producción (número de muestras procesadas).

Informe nº 25-0771-01

En 2022 incluimos el consumo de neveras de poliespán (cajas y tapas) dada la significatividad que alcanza el servicio de envío de neveras y envases para la recepción de muestras a analizar, procedentes de todo el ámbito geográfico nacional, incluidas las islas. En este caso, se toma como año base 2021.

Los datos de consumos de productos de laboratorio se han obtenido del registro de Almacén; y otros como consumo de combustible, agua, electricidad, papel, se han obtenido del departamento contable. Los datos de muestras se han obtenido de la aplicación informática **Sigestán**.

En cuanto a la **evolución en el índice del consumo de materiales** entre 2023 y 2024, se observa una reducción en el consumo de productos químicos y toner; mientras que se aprecia un aumento en material de vidrio y plástico, gases y neveras de poliexpán. Con respecto al año base, y en términos relativos, hay una **mejora generalizada en el índice de eficiencia en todos los consumos, excepto en gases y neveras de poliexpán**.

| Materiales | 2009 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|-------|-------|-------|--------|--------|
| Prod. Químicos (Kg/muestra) | 0.03 | 0.03 | 0.02 | 0.013 | 0.013 |
| Fungibles (plástico y vidrio) (uds/muestra) | 0.75 | 8.60 | 1.71 | 0.37 | 0.65 |
| Gases de análisis (m³/muestra) | 0.06 | 0.06 | 0.05 | 0.06 | 0.08 |
| Papel (uds/muestra) | 7.68 | 4.07 | 2.09 | 2.04 | 2.09 |
| Toner/cartuchos (uds/muestra) | 0.002 | 0.001 | 0.001 | 0.0004 | 0.0003 |
| Neveras poliexpán (uds/muestra) | - | 0.11 | 0.10 | 0.16 | 0.23 |

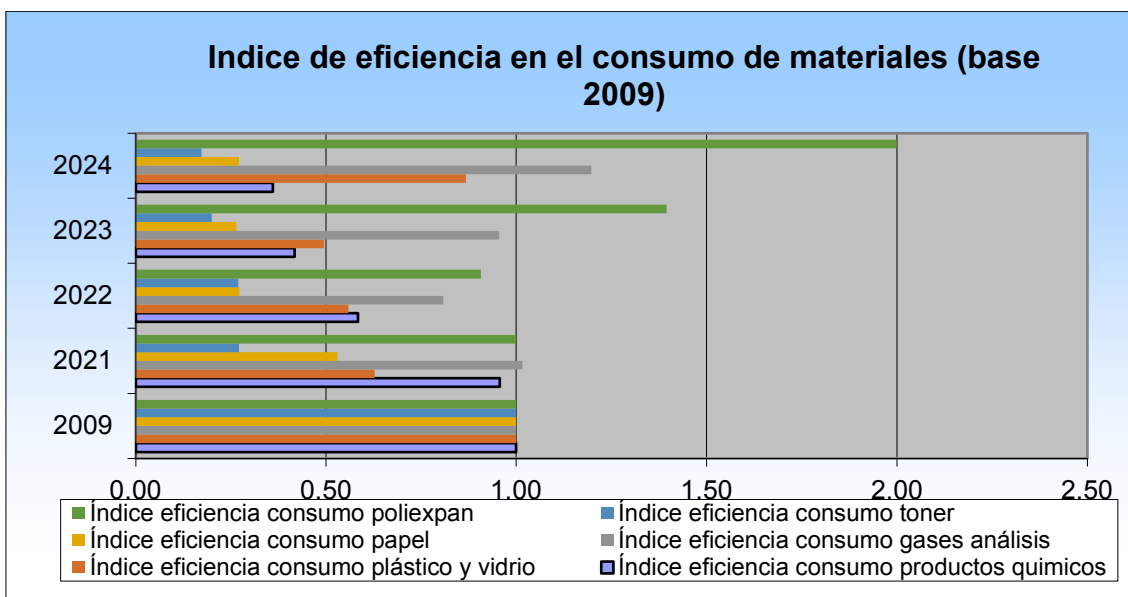
En la siguiente tabla se aportan los datos correspondientes a los consumos de materiales.

Cuanto menor sea el Índice, mejor es la eficiencia en el consumo de materiales pues implica que con una unidad de material consumido se analizan más muestras.

| | 2009 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|------|------|
| A1 Índice consumo productos químicos | 100 | 212 | 146 | 74 | 61 |
| A2 Índice consumo material vidrio y plástico | 100 | 139 | 140 | 140 | 147 |
| A3 Índice consumo gases | 100 | 225 | 202 | 169 | 202 |
| A4 Índice consumo papel | 100 | 117 | 68 | 47 | 46 |
| A5 Índice consumo tóner | 100 | 60 | 68 | 35 | 29 |
| A6 Índice consumo poliexpán | | 100 | 103 | 111 | 153 |
| B1-B5 Índice de producción global | 100 | 221 | 251 | 177 | 169 |

Informe nº 25-0771-01

| | | 2009 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----|--|------|------|------|------|------|
| B6 | Índice de producción global | - | 100 | 113 | 80 | 76 |
| R1 | Índice eficiencia consumo productos químicos | 1,00 | 0.96 | 0.58 | 0.42 | 0.36 |
| R2 | Índice eficiencia consumo material fungible | 1,00 | 0.63 | 0.56 | 0.50 | 0.87 |
| R3 | Índice eficiencia consumo gases análisis | 1,00 | 1.02 | 0.81 | 0.95 | 1.20 |
| R4 | Índice eficiencia consumo papel | 1,00 | 0.53 | 0.27 | 0.27 | 0.27 |
| R5 | Índice eficiencia consumo tóner | 1,00 | 0.27 | 0.27 | 0.20 | 0.17 |
| R6 | Índice eficiencia consumo poliexpan | | 1.00 | 0.91 | 1.40 | 2.00 |



7.4. Eficiencia en la generación de residuos

Para evaluar el comportamiento en cuanto a la eficiencia en la generación de residuos se distinguen los peligrosos de los no peligrosos en términos generales, con el fin de simplificar el grado de atomización existente en cuanto a residuos, al considerar que no es relevante para que el lector comprenda la evolución en la gestión de los mismos. Son residuos peligrosos fundamentalmente, las soluciones acuosas con contenidos en ácidos, bases y disolventes, kits de laboratorio con reactivos y medios de cultivo; y son residuos no peligrosos, el cartón de embalajes y el plástico de los envases empleados para la toma de muestras posteriormente analizadas en el laboratorio. En cualquier caso, en la evaluación de aspectos ambientales son desagregados por su código LER con el fin de identificar individualmente los significativos para proponer objetivos de reducción. De esta manera, se han obtenido los datos de residuos peligrosos y no peligrosos gestionados, a partir de los Documentos de Control y Seguimiento o de los albaranes emitidos por los diferentes gestores.

Con los datos de producción global anual, se obtiene un número índice de eficiencia en la generación de residuos, que se utiliza para comparar la evolución temporal de este indicador básico de comportamiento ambiental.

En este caso que nos ocupa, la eficiencia será mayor cuanto más bajo sea el índice.

En general, se ha producido un **aumento en la generación total de residuos peligrosos y no peligrosos por unidad producida respecto al año precedente, que**

Informe nº 25-0771-01

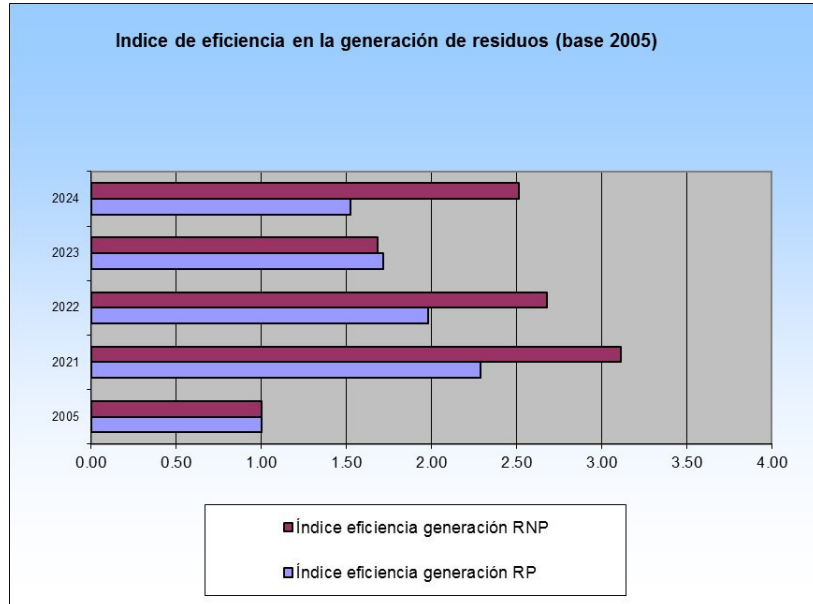
supone en general un incremento, entre RP y RNP del 14%. Si bien con respecto al año base (2005), todavía se da una reducción del 20 %. El incremento respecto a 2023 es mayormente debido a un aumento en la generación de residuos no peligrosos por muestra, de plástico y cartón; mientras que los peligrosos tienen un incremento más contenido debido al aumento en la producción de residuos de soluciones ácidas y residuos biosanitarios infecciosos. Se reduce la generación de RP de Disolventes (halogenados y no halogenados) y baterías; y entre los NP, se reduce la producción de residuos de tóner y RAEE.

En términos de eficiencia, empeoramiento en el índice de eficiencia en la generación de RNP (I_{RNP}) que se aumenta desde 1,68 a 2,51 puntos y mejora el índice de eficiencia en la generación de RP (I_{RP}) que pasa de 1,72 a 1,52 puntos.

| Residuos | 2005 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Peligrosos (grs/muestra) | 149.7 | 102.5 | 78.5 | 96.5 | 89.4 |
| No peligrosos (grs/muestra) | 160.2 | 149.5 | 113.7 | 101.3 | 158.0 |

Con respecto al año 2023 y por unidad producida, se han incrementado en 2024, de manera significativa, los residuos de soluciones ácidas, residuos de biosanitarios infecciosos, cartón y plástico; y se han reducido los de disolventes halogenados y no halogenados y los RAEE.

| | | 2005 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------|----------------------------------|------|------|------|------|------|
| Generación residuos | | | | | | |
| Arp | Índice de residuos peligrosos | 100 | 229 | 198 | 172 | 152 |
| Arnp | Índice de residuos no peligrosos | 100 | 311 | 268 | 168 | 251 |
| B | Índice de producción global | 100 | 334 | 378 | 266 | 255 |
| Rrp | Índice eficiencia generación RP | 1,00 | 2.29 | 1.98 | 1.72 | 1.52 |
| Rrnp | Índice eficiencia generación RNP | 1,00 | 3.11 | 2.68 | 1.68 | 2.51 |



En las siguientes fotografías se muestra la zona habilitada para el prensado y almacenamiento de plástico y cartón (marzo, 2023).



7.5. Comportamiento sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad.

Para evaluar el comportamiento en cuanto a la biodiversidad se han obtenido los datos de superficie total ocupada por las instalaciones, a partir del catastro.

Estas cantidades se han expresado en metros cuadrados. Con los datos de producción global anual, se obtiene un número índice de eficiencia en la superficie total ocupada, que se

Informe nº 25-0771-01

utiliza para comparar la evolución temporal de este indicador básico de comportamiento ambiental.

En este caso que nos ocupa, la eficiencia será mayor cuanto más bajo sea el índice.

Uso total del suelo y superficie sellada.

La organización se encuentra instalada en una parcela edificada de 1.905 m² de ocupación (uso total = superficie sellada) y 2.600 m² de edificación distribuidos en dos plantas, en un polígono industrial consolidado, por lo que no existen afecciones directas a la biodiversidad derivadas de la instalación y su actividad en esta superficie.

| Eficiencia en el uso de superficie total del suelo | 2017 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Superficie ocupada (m ²) | 1905 | 1905 | 1905 | 1905 | 1905 |
| A Índice de superficie ocupada | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| B Índice de producción global | 251 | 334 | 378 | 266 | 255 |
| R Índice de eficiencia uso de superficie | 0.40 | 0.30 | 0.26 | 0.38 | 0.39 |

Los trabajos de campo se desarrollan principalmente con la toma de muestras en instalaciones industriales, a las que se accede en vehículo a motor por infraestructuras viarias consolidadas o por instalaciones portuarias, cuando se trata del medio marino, con el fin de prevenir y minimizar los impactos al medio natural.



Fachada de la instalación



Garaje



Autovía de San Javier



Puerto de San Pedro del Pinatar



Transporte de embarcación rígida ECO IV



Transporte de embarcación neumática



Toma de muestras mediante draga Van Veen

Superficie total en el centro orientada según la naturaleza.

No hay superficie dentro del centro orientada a la naturaleza.

Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.

En 2024, no se han realizado nuevas plantaciones de *Posidonia Oceanica*. Pero se ha llevado a cabo la supervisión de los fragmentos plantados el año anterior, con las siguientes valoraciones:

- PLANTACIÓN/SUPERVISIÓN 2022-2024
 - o Tajo de los Cuervos:
 - Número total de fragmentos 100
 - Tasa global de supervivencia 74%
 - o Trincabotijas:
 - Número total de fragmentos 75

- Tasa global de supervivencia 88%



Estudio de variables estructurales en la comunidad de Posidonia oceanica

7.6. Comportamiento respecto a los vertidos a la red de saneamiento.

Los vertidos que se generan en la actividad proceden de:

- ☐ Lavavajillas con material de laboratorio
- ☐ Lavadoras con ropas de trabajo
- ☐ Eliminación de muestras líquidas de aguas (de consumo, residuales)

El efluente de origen sanitario se encuentra diferenciado del vertido de la actividad mediante entronque directo a la red de saneamiento.

Todas las aguas residuales son tratadas finalmente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas.



Actualmente la solución captadora del scrubber se gestiona como residuo junto a las soluciones ácidas.

EUROFINS Munuera, S.L.U., conforme al Decreto 16/1999 dispone de modificación de la licencia de actividad y funcionamiento, fechada el 24 de agosto de 2023, que viene a incorporar las condiciones impuestas al vertido. En esta actualización se establecen un control analítico al año con periodicidad anual y un volumen de vertido de 750 m³/año y se incluye en los parámetros de control "aceites y grasas". No disponiendo de instrumentos de medida de caudal vertido, éste lo asimilamos al consumo de agua registrado en el contador de la póliza autorizada, al que deberíamos restar las detracciones por las soluciones ácidas, básicas, con disolventes, etc.

Informe nº 25-0771-01

gestionadas como residuos líquidos, y sumar la estimación del volumen de muestras de aguas eliminadas. El valor obtenido en 2024 para el vertido de origen industrial, se ha estimado, descontando la pérdida por fugas, en 400 m³, siendo inferior al del volumen autorizado. El total vertido, contando la fuga, serían 1200 m³. Actualmente se ha vuelto a valores normales de consumo de agua, estando por debajo del volumen autorizado de vertido, al haber solucionado la causa de la pérdida de agua.

Los parámetros de control que se indican en las condiciones impuestas al vertido en la licencia de actividad concedida por el Ayuntamiento de Murcia, conforme al Reglamento Municipal de Vertidos y al Decreto 16/1999, son los siguientes:

Temperatura, pH, conductividad, DBO₅, DQO, Sólidos en suspensión, Aceites y grasas y Toxicidad.

Durante el año 2024 se han realizado dos campañas mediante toma de muestra puntual del vertido en un momento representativo de la actividad de la empresa. Se dispone de los datos relativos a dos controles analíticos realizados.

Las concentraciones determinadas en las muestras analizadas cumplen con los valores máximos exigidos en la autorización de vertidos al alcantarillado.

Conviene destacar que, una vez solicitados los permisos necesarios a la entidad municipal, las aguas sanitarias están separadas del resto de los efluentes de la actividad, realizando un entronque diferenciado. De esta manera se realiza la caracterización única y real del efluente industrial.

Las mediciones de los resultados analíticos son trazables a patrones externos e internos, disponibles en el laboratorio.

Se indican a continuación los valores medios de los parámetros indicadores de contaminación relativos al 2024:

| PARAMETRO | Ud | PROMEDIO | VALOR LÍMITE |
|-----------------------|------------------------|----------|--------------|
| Temperatura | °C | 33.3 | 40 |
| pH | uds | 7.56 | 6-9.5 |
| Conductividad | µS/cm | 3630 | 5000 |
| DBO ₅ | mgO ₂ /l | 50 | 400 |
| DQO | mgO ₂ /l | 128 | 1100 |
| Sólidos en suspensión | mg/l | 21 | 500 |
| Ecotoxicidad | Equitox/m ³ | 5.7 | 25 |
| Aceites y grasas | Mg/l | 3.90 | 100 |

7.7. Emisiones a la atmósfera.

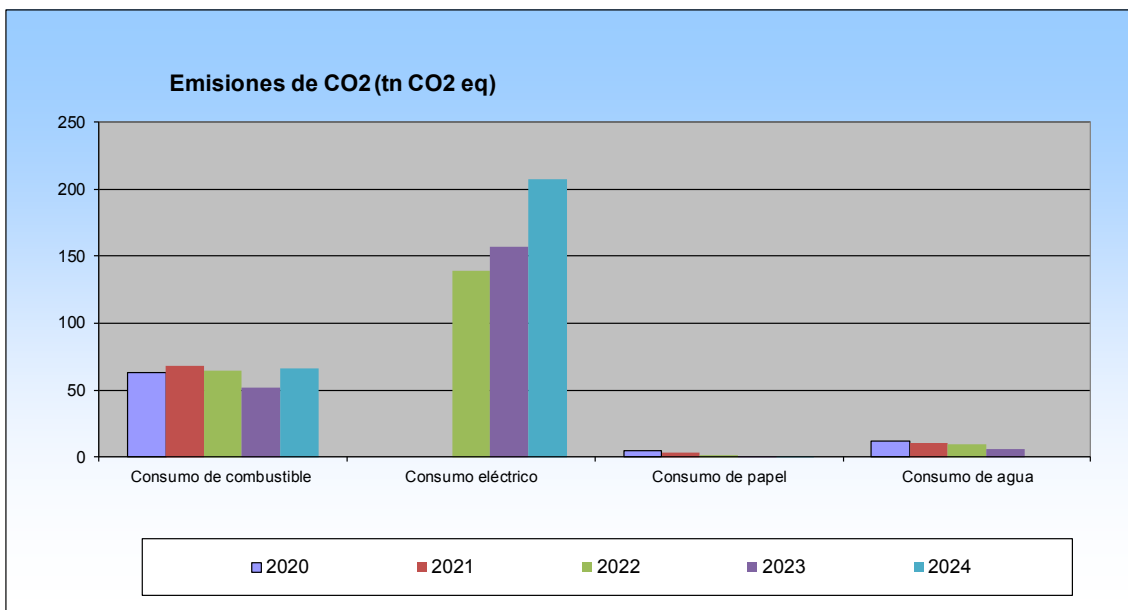
La actividad no está sujeta a efectuar control de emisiones a la atmósfera, según consta en la Calificación Ambiental favorable de la actividad (Expte Ayto 4012/98 y Expte CARM CA-247/98). Tampoco está afectada posteriormente por el desarrollo de la normativa sectorial. No obstante, y en cuanto a las potenciales emisiones identificadas y evaluadas como un aspecto ambiental significativo, se dispone de un procedimiento operativo para implementar el control operacional de este aspecto ambiental con actuaciones para reducir las emisiones. Así cabe indicar los siguientes focos potenciales de emisiones a la atmósfera y las medidas correctoras o mecanismos de depuración instalados, que se cuantifican para el caso de emisiones de CO₂ equivalentes y cuyos resultados se exponen en la tabla y gráfico siguientes:

Informe nº 25-0771-01

- **Emisiones de ácidos:** se dispone de elementos correctores para evitar la emisión de gases ácidos al ambiente atmosférico (scrubber).
- **Emisión de COV.** La actividad está excluida del ámbito de aplicación del RD 117/2003, según consta en el expediente de la calificación ambiental por la ampliación (CA 2007/0063). En el informe de "Evaluación de la exposición a agentes químicos" emitido por el SPA el 27/01/2020, se indican valores de compuestos orgánicos (acetona) muy bajos, que arrojan un Índice de Exposición al agente químico inferior a 0,1, lo que se traduce en una condición segura de trabajo. Se trata de un estudio puntual, que no ha tenido continuidad, dados los resultados favorables del mismo.
- En este último año, las **emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible de medios de transporte** para la ejecución de los trabajos de campo y labores de asistencia técnica y comercial, ha aumentado a 66.48 t CO_{2eq}² con respecto al año anteriores, siendo en 2023 de 51.5 t CO_{2 eq} , y similar a años precedentes como en 2022 de 64.4 t CO_{2 eq} ; en 2021 de 67.7 t CO_{2 eq} , y en 2020 de 63,4 t CO_{2eq}. Se lleva un control de la evolución de los consumos de los vehículos utilizados en la recogida y transporte de muestras. Las emisiones en 2024 han sido superiores al año precedente. Se ha cambiado el método de cálculo, ya que la CARM ha eliminado la Calculadora de Ecorresponsabilidad, de la web.
- Las **emisiones de CO₂ procedentes del consumo eléctrico** en la instalación han sido en 2024 de 207 t CO_{2 eq} , en 2023 de 157,2 t CO_{2 eq} y en 2022 de 138.8 t CO_{2 eq} . En 2021 y 2020, fueron cero t CO_{2 eq}. Esto ha sido debido a un mayor peso del origen de las fuentes de energía no renovables, que en 2024 es del 96.5 %, frente a las renovables 3.5 % en el mix de energía de la comercializadora.
- Las **emisiones de CO₂ procedentes del consumo de papel** han sido en 2024 de 0.92 t CO_{2 eq} , en 2023 de 1.1 t CO_{2 eq}, en 2022 de 1.61 t CO_{2 eq} cantidad muy inferior a las 3.52 t CO_{2 eq} de 2021 o las 4.8 t CO_{2 eq} de 2020. El valor más bajo de todo el periodo, gracias a la eliminación continuada del papel en las diversas áreas de la empresa: administración, consultoría y laboratorio.
- Las **emisiones de CO₂ procedentes del consumo de agua** en la instalación han aumentado debido al hecho puntual y accidental de la fuga de agua, aumentando a las 19.1 t CO_{2 eq} desde las 6.5 t CO_{2 eq} en 2023 y las 9.7 t CO_{2 eq} en 2022. En 2025 tendremos nuevos datos para contrastar.

| Emisiones de gases CO2 (tn equivalentes) | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|-------|-------|--------|--------|-------|
| Emisiones totales | 79.87 | 81.8 | 214.55 | 216.31 | 274.9 |
| Consumo de combustible | 63.29 | 67.69 | 64.43 | 51.51 | 66.48 |
| Consumo eléctrico | 0 | 0 | 138.8 | 157.2 | 207.5 |
| Consumo de papel | 4.8 | 3.52 | 1.61 | 1.1 | 0.92 |
| Consumo de agua | 11.78 | 10.59 | 9.71 | 6.5 | 19.1 |

² Cálculo realizado según IA Copilot para 2024 y combustible de 2023. Resto: <http://www.ecorresponsabilidad.es/>



- En los procesos de acondicionamiento de muestras **se consumen determinados gases cuyas emisiones están catalogadas entre las de efecto invernadero (CO₂, N₂O)**. Las cantidades generadas son muy pequeñas y poco significativas, por lo que dejan de reportarse desde 2011.
- **Del análisis medioambiental de la actividad, no se han detectado focos con posibles emisiones de otros gases de efecto invernadero**, o al menos que ésta pudiera ser significativa, y que figuran en el Anexo IV del Reglamento, como son: **CH₄, HFC, PFC, NF₃ y SF₆**.
- **Se han identificado emisiones de gases SO₂, NO_x y partículas (PM)**, asociadas al consumo de combustible de los vehículos empleados para desplazamiento del personal, fundamentalmente para la toma de muestras.
- **Emisiones esporádicas** por pruebas bajo procedimientos de Buenas Prácticas de Laboratorio.

Las mediciones de los resultados analíticos son trazables a patrones externos e internos, disponibles en el laboratorio.

La evolución temporal de emisiones directas e indirectas de CO₂ derivadas del consumo de combustible, electricidad, agua y papel se ha medido hasta 2023 con el índice de generación de emisiones (base 2010) elaborado a partir de los datos obtenidos mediante la calculadora de emisiones E-CO₂ ofrecida en el portal Ecorresponsabilidad de la Región de Murcia. En 2024 esta calculadora ha dejado de estar disponible y se ha realizado mediante la IA de Copilot, con fuentes oficiales.

Cuanto menor sea el valor del índice, mejor es la eficiencia en cuanto a generación de Tm de CO₂ por muestra analizada.

El comportamiento ha empeorado discretamente en 2024 respecto al 2010, año en el que se generaban 0,0045 t CO₂ eq/muestra, frente a los 0,0048 t CO₂ eq/muestra del 2024. Respecto al

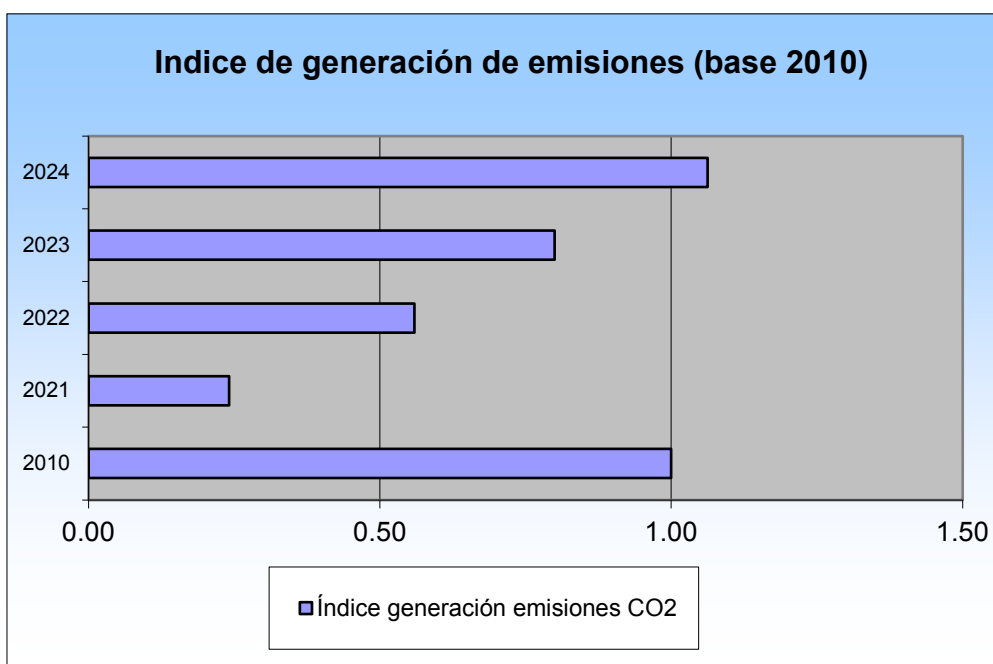
Informe nº 25-0771-01

año pasado (0,0036 t CO₂ eq/muestra), hay variación significativa en la cantidad de emisiones de CO₂ por muestra, derivado del mayor peso en consumo eléctrico y de agua.

| 2010 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 0.0045 t | 0.0011 t | 0.0025 t | 0.0036 t | 0.0048 t |
| CO₂/muestra | CO ₂ /muestra | CO ₂ /muestra | CO ₂ /muestra | CO ₂ /muestra |

En términos de eficiencia, empeoramiento en el índice de eficiencia en la emisión de gases CO₂ con respecto al año base (I=1) y con respecto a 2023, que se aumenta desde 0,80 a 1,06 puntos.

| | 2010 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|------|------|------|------|
| A Índice de emisión de gases CO ₂ | 100 | 49 | 128 | 129 | 164 |
| B Índice de producción global | 100 | 202 | 229 | 161 | 154 |
| R Índice generación emisiones CO ₂ | 1.0 | 0.24 | 0.56 | 0.80 | 1.06 |



Emisiones anuales totales de aire.

Debido al consumo de combustible de locomoción, se han estimado las emisiones anuales totales de aire de gases de SO₂, NOx y PM a partir del consumo de gasóleo⁴. Se han obtenido valores relativos mediante números índice con base en 2022 para la variable "**emisiones anuales totales de aire (SO₂, NOx y PM)**", con respecto al número de muestras analizadas en el

⁴ Fuente: ESTUDIO SOBRE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN ESPAÑA (Comisión Nacional de Energía, abril 2013)

Informe nº 25-0771-01

periodo de estudio, con el fin de poder comparar la evolución, respecto a la unidad de producción (número de muestras procesadas).

Los datos de consumo de combustible gasóleo, se han obtenido de las facturas del periodo de estudio. Los datos de muestras, de la aplicación informática **Sigestán**.

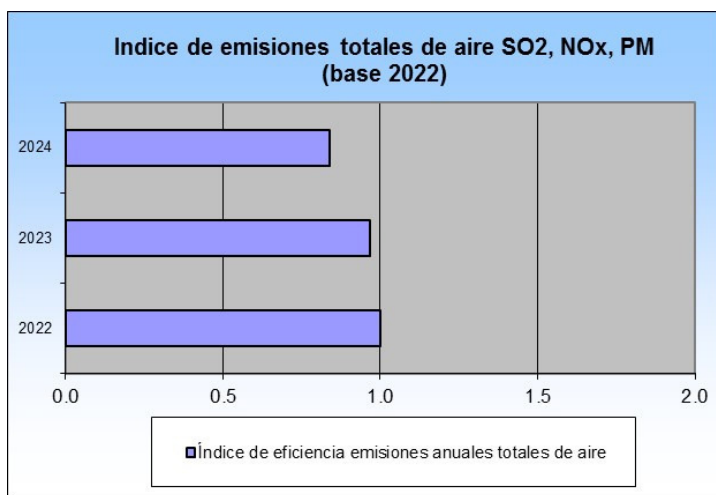
En cuanto a la **evolución en las emisiones totales de gases**, el dato por muestra analizada en 2024 es ligeramente inferior a los años precedentes, de 0,0026 Kg por muestra analizada. En 2023 fue de 0,0030 y en 2022 fue de 0.0031 Kg de gases por muestra analizada.

| 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------|------------|------------|
| 0.0031 | 0.0030 | 0.0026 |
| Kg/muestra | Kg/muestra | Kg/muestra |

En la siguiente tabla, así como en el gráfico, se aprecia esta reducción en las emisiones de gases por muestra, lo que implica mayor eficiencia y aprovechamiento con respecto al 2022 (I=1).

Cuanto menor sea el Índice, mejor es la eficiencia en las emisiones de gases pues implica que con un kilogramo de emisiones de gases se analizan más muestras.

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|
| Eficiencia emisiones anuales totales | | | |
| A Índice de emisiones totales (SO ₂ , NO _x , PM) | 100 | 68 | 57 |
| B Índice de producción global | 100 | 71 | 67 |
| R Índice de eficiencia emisiones anuales totales de aire | 1.0 | 1.0 | 0.8 |



7.8. Emisiones de ruido.

Los focos de emisión de ruidos están identificados en el compresor, turbina de extracción de aire, así como en los vehículos y embarcaciones de la empresa, por el funcionamiento normal de sus motores. Y puntualmente, en el generador cuando se arranca por motivos anormales (por

ejemplo, si la instalación se queda sin suministro eléctrico). El compresor R11i-X10 se encuentra instalado en habitáculo cerrado, de forma que en el exterior de nuestras instalaciones o en el interior de las instalaciones anexas, no se percibe el ruido del motor del compresor ni de la turbina extractora.

El ruido de los motores de los vehículos o de las embarcaciones tampoco provoca ruidos molestos, contando con sus inspecciones técnicas reglamentarias favorables.

7.9. Comportamiento respecto a disposiciones legales.

La actividad dispone en la actualidad de:

- ❑ Licencia de Apertura y Puesta en Marcha y Funcionamiento de actividad destinada a laboratorio de ensayos, sita en C/ Julián Romea, parc. 22; Pol. Ind. Oeste, San Ginés-Murcia, concedida en sesión celebrada el 11 de enero de 2002 por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Expte 4012/98).
- ❑ Licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad destinada a ampliación de laboratorio de ensayos sita en C/ Julián Romea, parcela 22; Pol. Ind. Oeste, San Ginés-Murcia, concedida en sesión celebrada el 28 de enero de 2010 por el Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Expte 1519/09).
- ❑ Modificación de la licencia de apertura y puesta en marcha y funcionamiento para integrar la Resolución dictada en fecha 28/01/2010 y la del 09/03/2015 para incorporar las condiciones del vertido al alcantarillado (Expte. 1519/2009).
- ❑ Declaración responsable de actividad de almacén, oficinas, almacenamiento de residuos y garaje (Mayo, 2018)
- ❑ Informe favorable del Servicio Administrativo de intervención y Disciplina de Actividades del Ayuntamiento de Murcia, fechado el 24 de agosto de 2023, sobre el cumplimiento de las condiciones impuestas en el programa de vigilancia ambiental de la actividad, en relación al expediente 1519/2009, a raíz de los certificados emitidos por ECA y presentados el 20 de junio de 2023, sobre el cumplimiento de las condiciones impuestas en cuanto a vertidos.
- ❑ Autorización de vertidos al alcantarillado de las aguas residuales industriales, concedida por el Ayuntamiento de Murcia mediante Decreto del 11 de junio de 2001 (Expte. 305/01).
- ❑ Revisión de la Autorización de vertidos al alcantarillado mediante Decreto de Alcaldía de 4 de noviembre de 2009 (Expte 279/06).
- ❑ Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de 23 de julio de 1999 con actualizaciones fechadas el 22 de febrero de 2002, 5 de octubre de 2006, 29 de marzo de 2011 y 14 de marzo de 2013. NIMA: 3000001885; RPP199902233.
- ❑ Comunicación previa de actividad productora de residuos peligrosos, realizada el 1 de abril de 2020 a la D.G. de Medio Ambiente de la CARM. NIMA: 3020135406 (actualmente no es de aplicación al producir menos de 10 t RP/año)

Informe nº 25-0771-01

En otro orden de asuntos, se realiza una divulgación de noticias de carácter ambiental desde la página web de la organización y redes sociales, a todas aquellas organizaciones o personas interesadas.

Así mismo, por su actividad y las autorizaciones de que dispone, está sujeta al suministro periódico de información ante la administración ambiental competente: local, autonómica y estatal. Esta información, cuyo resumen se muestra a continuación, se ha presentado en los plazos correspondientes:

| ASPECTO AMBIENTAL | SUMISTRO DE INFORMACION | PERIODICIDAD / PLAZO | ORGANISMO AMBIENTAL |
|---|---|---|--|
| Licencia de Actividad | <ul style="list-style-type: none"> Certificado ECA sobre cumplimiento general de las condiciones exigibles | Cada 8 años a partir del 03/12/2019. Próximo: Antes del 03/12/2027 | Ayuntamiento de Murcia |
| Consumo de recursos: disminuciones en el consumo de agua desde agosto 2006. | No obliga | - | Ente Público del Agua |
| Vertidos | <ul style="list-style-type: none"> Libro Registro de Vertidos | - | A disposición de la D.G. de Medio Ambiente |
| | <ul style="list-style-type: none"> Declaración Anual de Vertidos | Anual (presentada el 24/03/2025) | EMUASA |
| | <ul style="list-style-type: none"> Certificado sobre cumplimiento de las condiciones del vertido | Cuatrienal (presentada el 20/06/2023). Próximo antes del Julio 2027 | Ayto. de Murcia |
| Ambiente Atmosférico | No aplica | No aplica | No aplica |
| Residuos | <ul style="list-style-type: none"> Archivo cronológico (libro registro) | Continuo | D.G. de Medio Ambiente |
| | <ul style="list-style-type: none"> Plan de Minimización de Residuos Peligrosos | Actualmente no se producen > 10 Tn/año. No aplica | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Documento de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos | Gestionado por el gestor, mediante registro electrónico | |

Informe nº 25-0771-01

| | | | |
|--------------------------------------|--|--|------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> Certificado emitido por ECA sobre la gestión de los residuos | Trienal. Presentada el 30/05/2019. A partir de informe de 03/12/2019, uno de carácter general cada 8 años. Próximo antes del 03/12/2027 | Ayuntamiento de Murcia |
| | <ul style="list-style-type: none"> Memoria anual de productor de RP <10 t | Antes del 1 de marzo. Presentada el 26 de febrero de 2025 | D.G. de Medio Ambiente |
| Envases y Residuos de Envases | <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el registro de productores de productos | No aplica | MITECO |

Existen **otras disposiciones legales, de carácter industrial** y por tanto que afectan en general a la instalación, por sus potenciales efectos sobre aspectos ambientales tales como la eficiencia energética, las situaciones de emergencia o el almacenamiento de sustancias peligrosas. Por ello, aun correspondiendo al ámbito industrial, deben ser tenidas en cuenta:

| INSTALACIÓN | OBLIGACIÓN | PERIODICIDAD/ PLAZO | ORGANISMO COMPETENTE |
|---------------------------------------|---|--|-------------------------|
| Almacenamiento de Productos Químicos | <ul style="list-style-type: none"> Inspección por OCA en el Almacenamiento de Productos Químicos | Quinquenal. Certificado del 27/06/2022. PRÓXIMO antes del 19/05/2027 | D.G. de Industria |
| Almacenamiento de Productos Químicos | <ul style="list-style-type: none"> Inspección del Almacenamiento de Productos Químicos (por un inspector propio o por OCA) | Anual (30/12/2024). | D.G. de Industria |
| Equipos a presión | <ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica por OCA nivel B (RD 2060/2008) | Cada 6 años (23/07/2026) | D.G. de Industria |
| Equipos a presión | <ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica nivel C por OCA (RD 2060/2008) | Cada 12 años (23/07/2032). | D.G. de Industria |
| Instalación eléctrica de baja tensión | <ul style="list-style-type: none"> Revisión de mantenimiento Inspección periódica por OCA | Anual (04/06/2024) Cada 5 años. Realizada el 17/05/2022 | D.G. de Industria |

Informe nº 25-0771-01

| | | | |
|---|--|---|-------------------|
| | | PRÓXIMA antes del 17/05/2027 | |
| Instalación contra incendios | <ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica | Cada 5 años. Certificado del 24/05/2022. PRÓXIMA antes del 09/05/2027 | D.G. de Industria |
| Instalación térmica en edificios | <ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica de eficiencia energética: Generadores de calor | No aplica al no superar la Ptn de 70 kW | D.G. de Industria |
| Instalación térmica en edificios | <ul style="list-style-type: none"> Inspección periódica de eficiencia energética: Generadores de frío | No aplica al no superar la Ptn de 70 kW | D.G. de Industria |
| Instalación térmica en edificios | <ul style="list-style-type: none"> Inspección de instalación térmica completa | No aplica al no superar la Ptn de 70 kW | D.G. de Industria |
| Sustancias que agotan la capa de ozono | <ul style="list-style-type: none"> Libro registro de operaciones de mantenimiento en los equipos de AA (recarga de gases) | En cada operación de mantenimiento | - |

7.10. Situaciones de emergencia

EUROFINS Munuera posee un sistema de actuación ante situaciones de emergencia que presenten riesgos para las personas y para el medio ambiente, así como para informar al personal de la empresa de cómo actuar ante una situación de este tipo. Para ello existen procedimientos escritos distribuidos y actualizados por toda la empresa en los que se indican cómo actuar ante estas situaciones.

Se consideran situaciones de riesgo las siguientes:

- Incendios (instalaciones y embarcaciones)
- Derrames (instalaciones y embarcaciones)
- Inundaciones (en episodios de gota fría)
- Emisiones accidentales (mal funcionamiento de equipos extractores y/o depuradores) de gases.

Durante el año 2024 se han producido situaciones de emergencia con registro y seguimiento por parte del departamento de SST.

En 2024 y relacionado con aspectos ambientales, se realizó un simulacro de Actuación en caso de Derrame de Combustible a fecha 18.06.2024 siendo favorable y no detectándose deficiencias.

7.11. Actuaciones de mejora ambiental.

Se ha dado continuidad a las actuaciones de mejora ambiental que se estaban llevando a cabo.

A continuación, se da una relación de ellas:

- ✓ Fomento desde el grupo EUROFINS, del uso compartido de vehículos para el desplazamiento de trabajadores, desde el hogar hasta la instalación de trabajo. En este sentido, empleados de EUROFINS MUNUERA en abril de 2025, han recibido el primer premio en el MOBILITY CHALLENGE.
- ✓ Plantación para terceros de praderas de Posidonia oceánica en zonas afectadas por infraestructuras portuarias en el fondo marino del Puerto de Cartagena.
- ✓ Clasificación y compactación de residuos de envases de cartón y plástico para favorecer el reciclado e indirectamente reducir las emisiones derivadas del transporte de estos residuos.
- ✓ Optimización del trabajo por lotes analíticos.
- ✓ Eliminación de registros en papel a nivel administrativo y producción (ofertas, notificaciones, órdenes, etc.).
- ✓ Sustitución de técnicas que emplean disolventes por otras que no lo emplean.
- ✓ Sustitución de técnicas que emplean ácidos por otras que no lo emplean.

BU - Primer puesto: Eurofins Munuera





Además, se obtiene la **Certificación del Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción** en los alcances 1+2 el 17 de octubre de 2019, que se renueva con los datos de 2021 y 2022.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica



VºBº,

José Alfonso Parra Delgado
Consultor de Medio Ambiente

María Dolores Carpes Cabrerizo
Business Unit Manager

Fechas previstas de próximas Declaraciones Ambientales:

No validada: Junio 2026
Validada: Junio 2027

ANEXO I. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

Año
2024
Fecha
17/03/2025
Aprobado
Ana Garnacho
Personas Contacto

| <i>Actividad</i> | <i>Actividades Comunes</i> | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Clasificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>>= 13</td> <td>Significativo</td> </tr> <tr> <td>< 13</td> <td>No Significativo</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | | | | | Clasificación | | >= 13 | Significativo | < 13 | No Significativo |
|---------------------------------------|---|---|-----------------|------------|-----------|---------|-----|---------------|--------------|------------|-------------|---------------|--|-----------------|----------------------|----------------|-------------------------|
| Clasificación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| >= 13 | Significativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| < 13 | No Significativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto/Servicio | Aspecto | Impacto | Riesgo/ Cant | Fragilidad | Severidad | Control | I.R | Clasificación | Tipo Impacto | Situación | Importancia | | | | | | |
| Aire acondicionado | Posibles fugas de gas refrigerante en equipos de A.A. /R/ | Afección a la capa de ozono | 1 | 3 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial | | | | | | |
| Almacén de refrigeración de muestras | Posibles fugas de gas refrigerante. /R/ | Afección a la capa de ozono | 1 | 3 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial | | | | | | |
| Almacenamiento de productos químicos | Pérdidas de productos químicos /R/ | Degradación de la calidad del suelo y/o generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial | | | | | | |
| Almacenamiento de residuos peligrosos | Pérdidas y fugas de los contenedores de residuos peligrosos /R/ | Degradación de la calidad del suelo, de las aguas y/o generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial | | | | | | |
| Almacenamiento de residuos peligrosos | Derrames de residuos peligrosos /R/ | Degradación de la calidad del suelo, de las aguas y/o generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial | | | | | | |
| Botiquín de primeros auxilios | Generación de residuos peligrosos (medicamentos caducados) | Generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial | | | | | | |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|---|---|---|---|---|----|--------------|---------|------------|-------------|
| Comedor | Generación de residuos no peligrosos (domésticos) /R/ | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Depósito de gasoil | Vertidos, derrames, fugas /R/ | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Elaboración de informes | Impresión de informes y otros documentos | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Elaboración de informes | Consumo de toner | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Elaboración de informes | Impresión de informes y otros documentos | Consumo de recursos naturales (papel, agua, combustibles....) | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Ensayos, informes, misceláneas | Consumo de energía eléctrica | Generación de emisiones de CO2 | 7 | 1 | 3 | 2 | 13 | Significativ | Directo | Normal | Perjudicial |
| Equipos informáticos | Generación de residuos por final de la vida útil u obsolescencia | Generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 2 | 7 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Generador eléctrico | Generación de emisiones de gases de combustión /R/ | Degradación de la calidad del aire y/o efectos sobre la salud de las personas | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Gestión del agua | Reutilización del agua por recirculación | Consumo de recursos naturales | 5 | 1 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Directo | Normal | Beneficioso |
| Iluminación de oficinas | Generación de residuos peligrosos (tubos fluorescentes) /R/ | Generación de residuos | 7 | 1 | 3 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Mantenimiento de equipos | Generación de residuos peligrosos (aceites) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|---|---|---|---|---|-------------|---------|------------|-------------|
| Situaciones de emergencia | Generación de residuos resultantes de un accidente en las instalaciones. | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Uso de los aseos | Consumo de agua | Consumo de recurso natural | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Uso de los aseos | Vertido de aguas residuales | Degradación de la calidad de las aguas | 5 | 1 | 1 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |

| Actividad | Ciclo de vida | Clasificación | | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|-------------|------------|-----------|---------|-----|---------------|-------------|-----------|-------------|
| | | >= 13 Significativo < 13 No Significativo | | | | | | | | | |
| Producto/Servicio | Aspecto | Impacto | Riesgo/Cant | Fragilidad | Severidad | Control | I.R | Clasificación | TipoImpacto | Situación | Importancia |
| Servicio auxiliares | Gestión final de residuos en plantas de tratamiento | Degradación del entorno (se puede minimizar), reutilización, reciclaje, generación de energía | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Indirecto | Anormal | Beneficioso |
| Servicios auxiliares | Utilización de medios de transporte | Contaminación atmosférica. Uso de recursos naturales. Degradación del entorno. Generación de residuos | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |
| Servicios auxiliares | Compra de energía | Degradación del entorno. Contaminación del medio físico. Agotamiento de recursos naturales | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|---|---|---|----|-------------|-----------|--------|-------------|
| Servicios auxiliares y uso en las instalaciones | Combustibles utilizados | Contaminación atmosférica. Uso de recursos naturales. Degradación del entorno. Generación de residuos | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |
| Servicios para analisis de muestras y ensayos | Adquisición de materias primas | Degradación del medio natural. Agotamiento recursos naturales. Generación de residuos. | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |

| Actividad | | Consultoria-Administracion | | | | | | | Clasificación | | | |
|---|--|---|-------------|------------|-----------|---------|-----|---------------|--|-----------|-------------|--|
| | | | | | | | | | >= 13 Significativo < 13 No Significativo | | | |
| Producto/Servicio | Aspecto | Impacto | Riesgo/Cant | Fragilidad | Severidad | Control | I.R | Clasificacion | TipoImpacto | Situacion | Importancia | |
| Elaboración de informes y certificados. | Interpretación y comunicación de resultados erróneos. Medido por el nº de reclamaciones-/R/ | Degradación del medio físico o de las infraestructuras de saneamiento | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial | |
| Elaboración de informes y certificados. | Generación de residuos no peligrosos (asimilables a domésticos, como basura normal (grapas, botellas de agua, orgánica, ...) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial | |
| Elaboración de informes y certificados. | Interpretación y comunicación de resultados erróneos. Medido por el nº de reclamaciones-/R/ | Afección a la salud de las personas | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial | |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| Actividad | | Laboratorio | | Clasificación | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|-----------------|--|-----------|---------|-----|---------------|-------------|------------|-------------|
| | | | | >= 13 Significativo < 13 No Significativo | | | | | | | |
| Producto/Servicio | Aspecto | Impacto | Riesgo/ Cant | Fragilidad | Severidad | Control | I.R | Clasificación | TipoImpacto | Situacion | Importancia |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (aceites con PCB)/R/ | Generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos por absorbentes empleados en derrame de productos peligrosos /R/ | Generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de emisiones a la atmósfera por fugas gases (Acetileno, buteno, Ox. Nitroso) /R/ | Dstrucción capa de ozono | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (medios de cultivo) | Generación de residuos | 7 | 1 | 3 | 2 | 13 | Significativ | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (soluciones ácidas a pH 4) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Consumo de reactivos | Todo tipo de impactos potenciales (degradación agua, suelo...) | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (envases contaminados)/R/ | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------------------------|---|---|---|---|----|--------------------|---------|---------|-------------|
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (soluciones básicas) | Generación de residuos | 7 | 1 | 3 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (soluciones ácidas) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (disolventes no halogenados) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (disolventes halogenados) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de emisiones de COV por la extracción con disolventes. /R/ | Degradación de la calidad del aire | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (cianuros orgánicos)/R/ | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Empleo de gases con emisiones de CO2 | Afección a la capa de ozono | 5 | 1 | 1 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos >10 Tn/año /R/ | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Acondicionamiento de muestras | Generación de residuos peligrosos (reactivos fuera de uso) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Adquisición de material fungible | Generación de residuos de cartón | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|---|---|---|----|---------------------|-----------|------------|-------------|
| Análisis de muestras | Neveras de poliespán para envío de muestras por clientes | Generación de residuos | 7 | 1 | 3 | 2 | 13 | Significativ | Directo | Normal | Perjudicial |
| Boletines e informes | Comunicación de resultados erróneos (medido por número de reclamaciones) | Afección a la salud de las personas | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |
| Boletines, Informes | Comunicación de resultados erróneos (medido por el número de reclamaciones) | Degradación del medio físico o infraestructuras de saneamiento | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |
| Cámara de flujo laminar | Generación de residuos peligrosos (filtros captadores de contaminantes biológicos) /R/ | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Campanas extractoras de gases | Generación de residuos líquidos /R/ | Generación de residuos | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Consumo de material fungible | Generación de residuos no peligrosos (vasos, pipetas, matraces, embalajes) | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Derrames y fugas | Generación de residuos peligrosos (material contaminado por recogida de derrames y fugas) /R/ | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Eliminación de muestras de aguas | Vertidos al alcantarillado (muestras de aguas de consumo, residuales, continentales y de mar) /R/ | Degradación de la calidad de las aguas del medio receptor y/o de las conducciones e infraestructuras de saneamiento | 9 | 1 | 1 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|----|---------------------|---------|------------|-------------|
| Eliminación de muestras líquidas contaminadas | Generación de residuos peligrosos (muestras contaminadas, aceites) /R/ | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Eliminación de muestras líquidas no contaminadas | Vertidos al alcantarillado /R/ | Vertidos al alcantarillado | 7 | 1 | 3 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Eliminación de muestras sólidas contaminadas | Residuos de muestras contaminadas /R/ | Degradación de la calidad de las aguas y/o suelos | 7 | 1 | 3 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Eliminación de muestras sólidas no contaminadas | Generación de residuos no peligrosos (muestras no contaminadas retiradas por servicios municipales)/R/ | Generación de residuos | 7 | 1 | 3 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Generación de aire comprimido (compresor) | Funcionamiento del motor /R/ | Ruido | 5 | 1 | 1 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Generación de aire comprimido (uso del compresor) | Derrames producidos en situaciones anormales o de emergencia /R/ | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Lavado de material de laboratorio (estimado) | Vertidos al alcantarillado del lavado de material de laboratorio /R/ | Degradación de la calidad de las aguas | 9 | 1 | 1 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Lavado de vestuario de laboratorio | Vertidos al alcantarillado /R/ | Degradación de la calidad de las aguas | 9 | 1 | 1 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Lavador de gases (scrubber) | Generación de residuos peligrosos (Scrubber: soluciones ácidas) /R/ | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Mantenimiento de equipos auxiliares (ósmosis, etc) | Fugas de agua /R/ | Consumo de recursos naturales | 7 | 1 | 3 | 2 | 13 | Significativ | Directo | Emergencia | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|----|--------------|---------|---------|-------------|
| Realización de ensayos que requieren uso de disolv | Reutilización de disolventes (acetona y tetracloroetileno)/R/ | Reducción de todo tipo de impactos potenciales asociados a la fabricación de disolventes (acetona y tetracloroetileno) | 3 | 3 | 1 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Beneficioso |
| Retirada de equipos obsoletos | Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Toma de muestras y acondicionamiento de muestras | Generación de residuos de plástico | Generación de residuos | 7 | 1 | 3 | 2 | 13 | Significativ | Directo | Normal | Perjudicial |
| Utilización de equipos | Generación de ruido exterior /R/ | Daños a la salud de las personas | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Utilización de equipos portátiles | Generación de residuos no peligrosos de pilas | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 3 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Utilización de guantes de latex, vinilo, etc. | Generación de residuos no peligrosos (grapas, botellas de agua, orgánica...) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Utilización de material de vidrio | Generación de residuos no peligrosos (vidrio) | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |

Actividad
Trabajos Campo
Clasificación
>= 13
Significativo
< 13
No Significativo

| Producto/Servicio | Aspecto | Impacto | Riesgo/ Cant | Fragilidad | Severidad | Control | I.R | Clasificación | TipoImpacto | Situación | Importancia |
|------------------------------|--|---|-----------------|------------|-----------|---------|-----|---------------|-------------|-----------|-------------|
| Seguimiento del medio marino | Posicionamiento, anclaje para la toma de muestras y filmaciones en el medio marino /R/ | Afección sobre la fauna, la flora y el agua del detrítico costero | 1 | 3 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|---|----|-------------|-----------|------------|-------------|
| Seguimiento del medio marino | Incremento de luminosidad en Inspecciones subacuáticas con filmaciones, /R/ | Afección sobre la fauna marina | 1 | 3 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Seguimiento del medio marino | Toma de muestras de aguas, sedimentos y flora en el medio ambiente, /R/ | Afección sobre la fauna, la flora y el agua del detrítico costero | 1 | 3 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Situaciones de emergencia | Accidentes en las instalaciones (incendios, inundaciones, etc) /R/ | Daños a las personas, afección a infraestructuras de saneamiento, contaminación de la atmósfera. | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Situaciones de emergencia | Elementos y sustancias no aprovechables, que resultan de un accidente en las instalaciones, en los vehículos durante el transporte o en las embarcaciones. /R/ | Afección del medio natural | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Situaciones de emergencia | Accidentes en/con/de las embarcaciones /R/ | Daños flora/fauna/personas y degradación de la calidad del medio (aire, suelo) | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Situaciones de emergencia | Accidentes en/con/de los vehículos /R/ | Daños a las personas, contaminación del suelo, generación de residuos. | 7 | 1 | 3 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |
| Subcon oper manten embarcación de empresa | Generación de residuos de oper. mantenimiento barcos (pintura, aceites, filtros, envases contaminados, etc.) /R/ | Degradación de la calidad de las aguas y/o del suelo | 5 | 1 | 1 | 1 | 8 | NoSignifica | Indirecto | Anormal | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|---|----|-------------|-----------|------------|-------------|
| Subcontr operac manten embarcacion de empresa | Generación de emisiones por operaciones de mantenimiento /R/ | Degradación de la calidad del aire | 3 | 3 | 1 | 3 | 10 | NoSignifica | Indirecto | Anormal | Perjudicial |
| Subcontratación de control de emisiones atmosféricas | Consumo energético /R/ | Emisiones CO2 | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Indirecto | Normal | Perjudicial |
| Subcontratación de sondeos | Obtención de muestras de suelos /R/ | Daños a la flora | 5 | 3 | 1 | 2 | 11 | NoSignifica | Indirecto | Anormal | Perjudicial |
| Toma de muestras en el medio marino | Pernocta de embarcaciones (2 uds) en una nave industrial. | Evita daños flora/fauna/personas y degradación de la calidad del medio (aire, suelo) | 9 | 1 | 1 | 1 | 12 | NoSignifica | Directo | Normal | Beneficioso |
| Toma de muestras en el medio marino | Salida de la embarcación por rampas habilitadas en puertos /R/. | Evita daños flora/fauna/personas y degradación de la calidad del medio (aire, suelo) | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Beneficioso |
| Toma de muestras mediante autómatas | Final vida útil de las baterías | Generación de residuos | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Uso de la embarcación de la empresa | Aplicación de pinturas y patente al casco de la embarcación /R/ | Contaminación del mar y la fauna | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Uso de vehículos de empresa | Generación de residuos por oper. mantenimiento vehículos (aceites, filtros, baterías, neumáticos, etc.) /R/ | Generación de residuos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |
| Uso de vehículos y embarcación de empresa | Fugas y pérdidas de los vehículos y embarcación /R/ | Degradación de la calidad de las aguas y/o del suelo y generación de residuos | 1 | 3 | 3 | 1 | 8 | NoSignifica | Directo | Emergencia | Perjudicial |

Identificación y Valoración Aspectos Ambientales

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|----|--------------------|---------|---------|-------------|
| Uso de vehículos y embarcación de empresa | Consumo de combustibles (gasoil, gasolina) | Consumo de recursos naturales, generación de emisiones de CO2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 9 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Uso de vehículos y embarcación de empresa | Generación de emisiones a la atmósfera de los humos de escape (CO2) | Degradación de la calidad del aire | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Uso de vehículos y embarcación de empresa | Generación de ruido de los vehículos y embarcación /R/ | Molestias para la fauna y las personas | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | NoSignifica | Directo | Normal | Perjudicial |
| Uso de vehículos y embarcación de empresa | Final de la vida útil de los vehículos y embarcación de la empresa /R/ | Generación de residuos | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | NoSignifica | Directo | Anormal | Perjudicial |

Control Aspectos Significativos

Año 2024

Actividad Actividades Comunes

| Aspecto | Impacto | Clasificación | MedidasCorrectivas |
|------------------------------|--------------------------------|---------------|--|
| Consumo de energía eléctrica | Generación de emisiones de CO2 | Significativo | Aumentar el peso de las fuentes de energías de origen renovable en el mix energético. Se ha contratado 2025 con Total Energy 100% de energía renovable |

Actividad Laboratorio

| Aspecto | Impacto | Clasificación | MedidasCorrectivas |
|---|-------------------------------|---------------|--|
| Fugas de agua /R/ | Consumo de recursos naturales | Significativo | Se abrió una incidencia en marzo 2024 (24-0080) por la rotura de los depósitos de recirculación de agua de osmosis, los cuales fueron anulados y se hizo un seguimiento mensual posteriormente observando que los consumos se habían normalizado. |
| Generación de residuos de plástico | Generación de residuos | Significativo | En general, una vez analizado los datos de producción se observa que los incrementos respecto a los indicadores de aspectos significativos en general, se ha visto producido por el incremento en el número de parámetros analizados en 2024 (509.115) respecto 2023 (470.651) aunque el nº de muestra ha disminuido. Este incremento ha sido de 8.17%. respecto al año anterior |
| Generación de residuos peligrosos (medios de cultivo) | Generación de residuos | Significativo | Debido a la rotura del autoclave la empresa se ha visto obligada a gestionar dichos residuos durante 2024. Estamos a la espera de que el servicio técnico termine la reparación del equipo. |

Control Aspectos Significativos

Neveras de poliespán para envío de muestras por clientes

Generación de residuos

Significativo

Dado el tipo de muestras que se transportan en neveras, su reutilización no es posible (aguas de consumo). Por otro lado, este aspecto viene condicionado por la producción. Ha disminuido el nº de muestras pero se ha incrementado el nº de parametros. Se buscará gestores para su reciclaje si los hubiera. Reorganizar los envases dentro de las neveras para reducir el envío de las mismas a clientes.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito ámbitos 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" 71.20 "Ensayos y análisis técnicos" y 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EUROFINS MUNUERA, S.L.U.**, en posesión del número de registro ES-MU-000009

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, 20 de junio de 2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.